



Factura: 001-003-000057913



20200901043P01171

PROTOCOLIZACIÓN 20200901043P01171

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2020, (13:34)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LOOR LOOR GEOVANNY FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917852824
LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918417932
LOOR LOOR ARNULFO MISAE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918508482

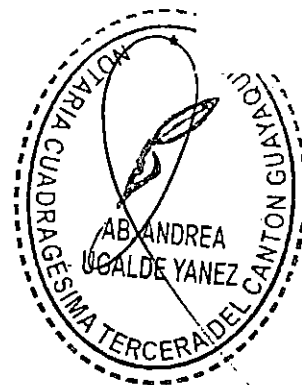
Nombre del causante: ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200901043P01171
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2020, (13:34)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://tramites4.guayaquil.gob.ec/Certificados/CAT14007.aspx?p=Zm4rejc0bjVLUXNyTG9kZ01GRUxCWjk0ODBiNCTGZHbz01
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=171821&tipo1
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=724502&tipo1
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 63841-0041-20 03/09/20 14:36

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 171821

4272

100-3000
100-3000
100-3000

2020-09-01-43P-01171

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN

JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE

SOLICITAN LOS SEÑORES GEOVANNY FABRICIO LOOR

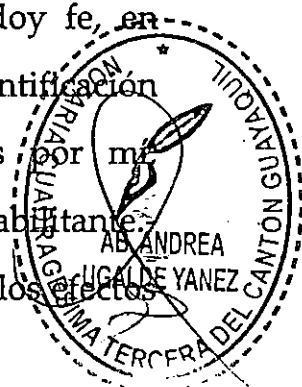
LOOR, VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR, Y ARNULFO

MISAELO LOOR LOOR

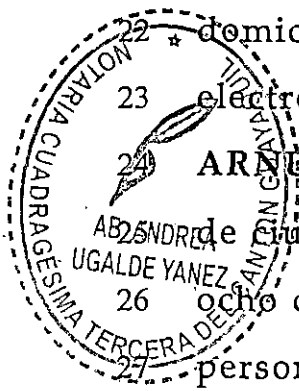
CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de junio
del año dos mil veinte, ante mí, Abogada ANDREA UGALDE
YÁNEZ, Notaria CUADRAGÉSIMA TERCERA del Cantón
Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y
conocimiento, a la celebración de la presente escritura; los
señores GEOVANNY FABRICIO LOOR LOOR, quien declara
ser de estado civil casado, empleado, por sus propios y
personales derechos, VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR,
quien declara ser de estado civil divorciado, empleado; y
ARNULFO MISAELO LOOR LOOR, quien declara ser de estado
civil soltero, empleado, por sus propios y personales derechos,
en calidad de PETICIONARIOS.- Los comparecientes declaran
ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
en esta ciudad de Guayaquil, hábiles en derecho para contratar
y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en
virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación
cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
agrego a esta escritura como documento habilitante.
Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos

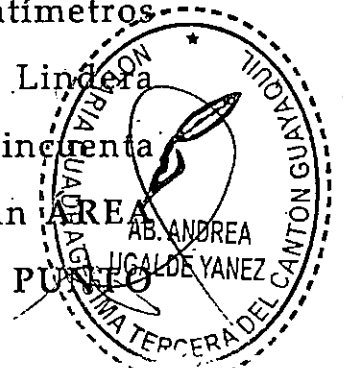


1 y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
2 en forma aislada y separada de que comparecen al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
5 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En
6 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
7 la presente minuta que contiene la **DECLARACIÓN**
8 **JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA** que se otorga al
9 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTES.**- Comparece al otorgamiento y
11 suscripción del presente instrumento: los señores a)
12 **GEOVANNY FABRICIO LOOR LOOR**, titular de la cédula de
13 ciudadanía número cero nueve uno siete ocho cinco dos ocho
14 dos-cuatro (091785282-4), por sus propios y personales
15 derechos, mayor de edad, de estado civil casado; domiciliado
16 en la ciudad de Guayaquil; correo electrónico:
17 jesusjehova.2@hotmail.com; b) **VICENTE RUISDAEL**
18 **LOOR LOOR**, titular de la cédula de ciudadanía
19 número cero nueve uno ocho cuatro uno siete nueve
20 tres-dos (091841793-2), por sus propios y personales
21 derechos, mayor de edad, de estado civil divorciado;
22 domiciliado en la ciudad de Guayaquil; correo
23 electrónico: ladydomenica10@gmail.com; y, c)
24 **ARNULFO MISAEL LOOR LOOR**, titular de la cédula
25 de ciudadanía número cero nueve uno ocho cinco cero
26 ocho cuatro ocho-dos (091850848-2), por sus propios y
27 personales derechos, mayor de edad, de estado civil
28 soltero; domiciliado en la ciudad de Guayaquil; correo

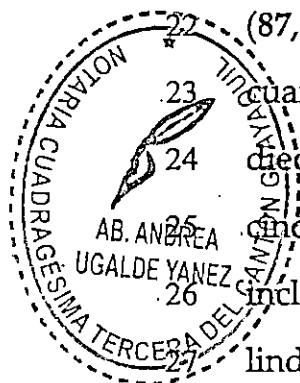


Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 electrónico: elitemisael777@gmail.com, a quienes en
2 adelante y para efectos del presente instrumento se los
3 podrá denominar conjuntamente como "LOS
4 DECLARANTES".- CLÁUSULA SEGUNDA:
5 ANTECEDENTES. - Dos. Uno) El causante ARTEMIO
6 ARNULFO LOOR VASQUEZ, al momento de su
7 fallecimiento era de estado civil divorciado; falleció
8 en la parroquia Portoviejo, del cantón Portoviejo,
9 provincia de Manabí, lugar de su último domicilio, el
10 día seis de mayo del año dos mil veinte, sin disponer
11 de sus bienes mediante testamento; Dos. Dos) Al
12 fallecimiento del causante ARTEMIO ARNULFO
13 LOOR VASQUEZ, dejó como bienes sucesorios el
14 siguiente patrimonio: a) Terreno y Edificación ubicado
15 en el sitio el Limón Adentro, de la parroquia Picoaza
16 del cantón Portoviejo, provincia de Manabí,
17 comprendido dentro de los siguientes linderos y
18 medidas: POR EL FRENTE: Lindera con camino
19 público con cincuenta y tres metros ochenta
20 centímetros (53,80mts); POR LA PARTE POSTERIOR:
21 Lindera con propiedad de los herederos Cedeño, con
22 cincuenta metros (50,00mts); POR EL COSTADO
23 DERECHO: Lindera con propiedad de los herederos
24 Loor, con ochenta metros treinta centímetros
25 (80,00mts); POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera
26 con calle pública, con setenta y ocho metros cincuenta
27 centímetros (78,50mts). Teniendo el terreno un AREA
28 TOTAL DE CUATRO MIL CIENTO VEINTE PUNTO

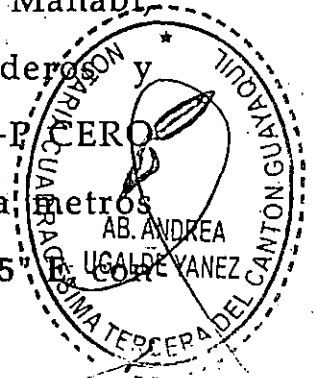


1 OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS; mismo
2 que fue adquirido por el causante mediante escritura
3 pública de compraventa y rectificación de linderos,
4 medidas y superficie otorgada por los cónyuges Rosa Noemi
5 Loor Loor; y, Manuel Arcadio Vera Mera a favor del señor
6 Artemio Arnulfo Loor Vásquez, otorgada el día veintiocho de
7 enero del años dos mil trece, ante la Notaria Pública Sexta del
8 cantón Portoviejo, a cargo del Abogado Euladino Betancourt
9 Segura, misma que se inscribió en el Registro de la Propiedad
10 del cantón Portoviejo el día veintiuno de febrero del año dos
11 mil trece, tomo noventa y dos (92); número de repertorio un mil
12 novecientos treinta y siete (1937). – b) Los Derechos y Acciones
13 de un Lote de Terreno ubicado en el sitio Mejía, de la Parroquia
14 Picoaza, del cantón Portoviejo, provincia de Manabí,
15 circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR
16 EL FRENTE: Camino público, con setenta y siete metros
17 (77,00mts); POR ATRÁS: con propiedad de Eudoro Velásquez
18 Moreira, con setenta metros (70,00mts); POR UN COSTADO:
19 ciento noventa y cinco metros quince centímetros (195,15mts),
20 más ciento sesenta y tres metros (173,00mts), más sesenta y un
21 metros (61,00mts), giro hacia afuera de ochenta y siete metros
22 (87,00mts), otro giro hacia atrás de ciento treinta y tres metros
23 cuarenta centímetros (133,40mts), otro giro hacia afuera de
24 dieciocho metros (18,00mts), giro hacia atrás de ciento treinta y
25 cinco metros cuarenta y cinco centímetros (135,45mts); y, línea
26 inclinada de setenta metros (70,00mts), todas estas medidas
27 linderan con área remanente de los vendedores; POR OTRO
28 COSTADO: Doscientos cinco metros ochenta centímetros



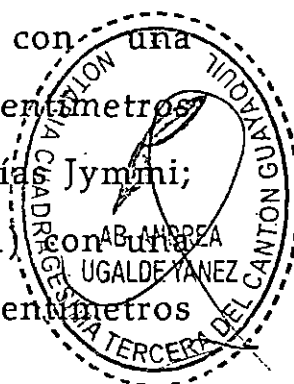
Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 (205,80mts), más de ciento cuarenta y dos metros setenta
2 centímetros (142,70mts), más de ciento dieciocho metros
3 noventa y cinco centímetros (118,95mts), más línea inclinada
4 hacia adentro de ciento setenta y ocho metros cincuenta y cinco
5 centímetros (178,55mts), giro hacia afuera de sesenta y nueve
6 metros (69,00mts); y, otro giro hacia el lindero posterior de
7 doscientos diez metros noventa centímetros (210,90mts), todas
8 estas medidas linderan con el área remanente de los
9 vendedores. Con una **EXTENSIÓN TOTAL DE SIETE**
10 **HECTÁREAS CUATRO MIL TRESCIENTOS**
11 **NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS;** mismo
12 que fue adquirido por el causante mediante escritura
13 pública de compraventa otorgada por los herederos
14 Palma Vélez a favor del señor Artemio Arnulfo Loor
15 Vásquez, otorgada el día diecinueve de mayo del año
16 dos mil catorce, ante la Notaria Pública Primera del
17 cantón Rocafuerte, a cargo de la Abogada María
18 Cristina Alcívar de Vélez, misma que fue inscrita en el
19 Registro de la Propiedad del cantón Portoviejo el día
20 treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce,
21 tomo noventa y tres (93); número de repertorio once
22 mil ochocientos sesenta y uno (11861). – c) Un Lote de
23 Terreno ubicado en el sector Limón de la parroquia
24 Picoaza, del cantón Portoviejo, provincia de Manabí,
25 circunscrito dentro de los siguientes linderos y
26 medidas **POR EL NORTE:** Del P CERO UNO-P CERO
27 DOS (P01-P02) con una distancia de ochenta metros
28 ocho centímetros (80,08mts) rumbo N 88° 17' 55"

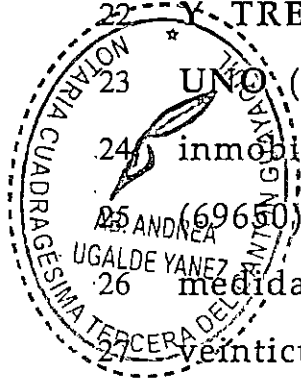


Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 CERO NUEVE-P DIEZ (P09-P10) con una distancia de
2 ciento cuarenta y un metros cuatro centímetros
3 (141,04mts) rumbo S 04º 13' 06" E, con herederos de
4 Vásquez Humberto; del P DIEZ-P ONCE (P10- P11)
5 con una distancia de ciento cuarenta y nueve metros
6 cinco centímetros (149,05mts) rumbo S 04º 31' 30" E,
7 con herederos de Vásquez Humberto; del P ONCE-P
8 DOCE (P11-P12) con una distancia de ciento ochenta
9 metros nueve centímetros (180,09mts) rumbo S 01º 19'
10 48" O, con herederos de Vásquez Humberto; POR EL
11 OESTE: del P TRECE-P CATORCE (P13-P14) con una
12 distancia de doscientos ochenta y cinco metros un
13 centímetros (285,01mts) rumbo N 04º 32' 48" O, con
14 Macías Jymmi; del P CATORCE-P QUINCE (P14-P15)
15 con una distancia de doscientos cuarenta y un metros
16 dos centímetros (241,02mts) rumbo N 08º 33' 36" O.
17 con Macías Jymmi; del P QUINCE-P DIECISÉIS (P15-
18 P16) con una distancia de ciento sesenta y cuatro
19 metros cuatro centímetros (164,04mts) rumbo N 02º 53'
20 37" O, con Macías Jymmi; del P DIECISÉIS-P
21 DIECISIETE (P16-P17) con una distancia de ciento
22 treinta y seis metros siete centímetros (136,07mts)
23 rumbo N 09º 23' 12" E, con Macías Jymmi; del P
24 DIECISIETE-P DIECIOCHO (P17-P18) con una
25 distancia de noventa y ocho metros tres centímetros
26 (98,03mts) rumbo N 16º 47' 39" E, con Macías Jymmi;
27 del P DIECIOCHO-P CERO UNO (P18-P01) con una
28 distancia de ciento ocho metros tres centímetros



1 (108,03mts) rumbo N 28° 41' 42" E, con Macías Jymmi.
2 Con una SUPERFICIE TOTAL DE ONCE
3 HECTÁREAS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES
4 METROS CUADRADOS; mismo que fue adquirido
5 por el causante mediante Providencia de Adjudicación
6 número Uno Nueve Cero Siete M Cero Uno Cero Cinco
7 Tres (1907M01053), emitida por el Ministerio de
8 Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a favor
9 del señor Artemio Arnulfo Loor Vásquez, otorgada el
10 día ocho de julio del dos mil diecinueve, misma que
11 fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
12 Portoviejo el día diecinueve de agosto del dos mil
13 diecinueve, tomo noventa y ocho (98); número de
14 repertorio cuatro mil seiscientos setenta y siete (4677).
15 - d) Un bien inmueble compuesto de Solar y
16 Edificación signado con el número TRES (3), de la
17 manzana número CIENTO CUARENTA Y TRES (143)
18 (anteriormente 57), ubicado en las calles Novena entre
19 Colón y Alcedo, de la parroquia Urdaneta, de este
20 cantón Guayaquil, provincia del Guayas con código
21 catastral número DOCE-CERO CIENTO CUARENTA
22 Y TRES -CERO CERO TRES -CERO-CERO-CERO-
23 UNO (12-0143-003-0-0-0-1), con número de matrícula
24 inmobiliario SEIS NUEVE SEIS CINCO CERO
25 (69650), comprendido entre los siguientes linderos y
26 medidas: POR EL NORTE: Solar dos (2), con
27 veinticuatro metros (24,00mts); POR EL SUR: Solar
28 cuatro (4), con veinticuatro metros (24,00mts); POR EL



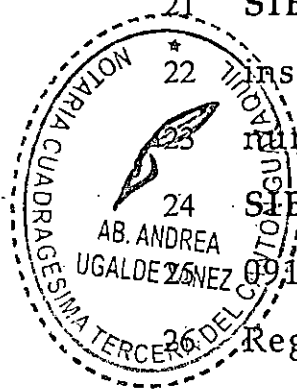
✓

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ESTE: Solar seis (6) (1-2), con catorce metros sesenta
2 centímetros (14,60mts); POR EL OESTE: Calle Novena,
3 con catorce metros ochenta centímetros (14,80mts);
4 medidas que hacen un **ÁREA TOTAL DE**
5 **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CON**
6 **OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS**; mismo que
7 fue adquirido mediante escritura pública de
8 compraventa otorgada por el señor Van de Ven
9 Johannes Alfons Theodorus a favor del causante
10 Artemio Arnulfo Loor Vásquez; y, Ramón Holger Loor
11 Loor, otorgada el día veintisiete de julio del año dos
12 mil diecisiete, ante la Notaria Pública Octava del del
13 cantón Guayaquil, misma que fue inscrita en el
14 Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el día
15 veinticinco de septiembre del año dos mil diecisiete,
16 tomo setenta y dos (72); número de repertorio
17 dieciséis mil ciento noventa y cuatro (16.194). - e) Los
18 derechos sobre las acciones dejadas por el causante
19 **ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ** en la
20 Compañía **COMISARIATO AVIGRANSA**
21 **COMIAVIGRAN S.A.**; dicha transmisión de acciones a
22 favor de los herederos deberá constar en el Libro de
23 Acciones y Accionistas de la compañía. - f) Los
24 derechos sobre las acciones dejadas por el causante
25 **ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ** en la
26 Compañía **AVIPRILOOR S.A.**; dicha transmisión de
27 acciones a favor de los herederos deberá constar en el
28 Libro de Acciones y Accionistas de la compañía

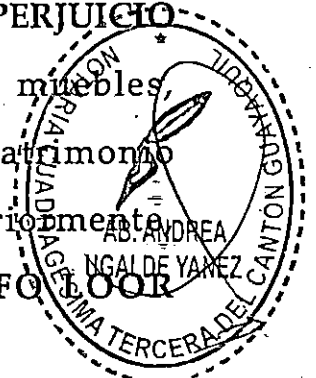


1 un vehículo de las siguientes características: **PLACA:**
2 **GSC TRES DOS CERO UNO (GSC3201); MARCA:**
3 **VOLKSWAGEN; MODELO: AMAROK**
4 **CUATROXCUATRO BASICA CON AA DOS HBA UNO**
5 **CUATRO; TIPO: CABINA DOBLE; MOTOR: CDB**
6 **CERO CERO NUEVE TRES TRES NUEVE; CHASIS:**
7 **WV UNO ZZZ DOS HZCA CERO CERO CERO OCHO**
8 **CUATRO NUEVE; COLOR: BLANCO; AÑO DE**
9 **FABRICACIÓN: DOS MIL DOCE. - h) PLACA: GSH DOS**
10 **CINCO SEIS SIETE (GHC2567); MARCA: FORD; MODELO:**
11 **ESCAPE TA DOS.CINCO CINCO P CUATROXDOS; TIPO:**
12 **JEEP; MOTOR: CDB CERO CERO NUEVE TRES TRES**
13 **NUEVE; CHASIS: UNO FMCU CERO F SIETE DOS DUC**
14 **CERO CERO CINCO OCHO SEIS; COLOR: BLANCO; AÑO**
15 **DE FABRICACIÓN: DOS MIL TRECE. - i) De los valores**
16 **depositados en la cuenta de ahorros del Banco Pichincha**
17 **número CUATRO CERO NUEVE OCHO NUEVE NUEVE**
18 **TRES SIETE CERO CERO (4098993700). - j) De los valores**
19 **depositados en la cuenta de ahorros del Banco Internacional**
20 **número SIETE SIETE CERO CERO OCHO CUATRO**
21 **SIETE CUATRO TRES CUATRO (7700847434). - k) La**
22 **inscripción de alimentos chifles con sal "Barbita" con**
23 **número de registro sanitario SIETE TRES TRES**
24 **SIETE-ALN-CERO NUEVE UNO CINCO (7337-ALN-**
25 **0915), otorgado por la Agencia Nacional de**
26 **Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, adscrita al**
27 **Ministerio de Salud Pública número, registrada a nombre del**
28 **causante. - l) La Patente Municipal de la Razón Social**

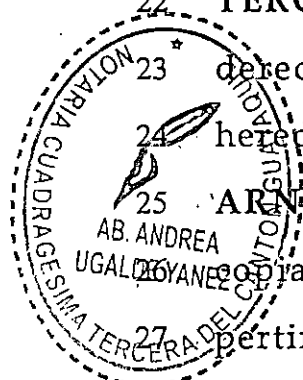


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 "CHIFLERIA LA GRANJA", otorgado por el Gobierno
2 Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo, registrada a
3 nombre del causante. - m) De los derechos registrados en el
4 Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual sobre la Marca
5 "Barbita", según el artículo ciento sesenta y dos y ciento sesenta
6 y tres del Código Orgánico de la Economía Social de los
7 Conocimientos. - n) Dos máquinas tipo quemadores,
8 denominadas BEKER, utilizadas para la elaboración de chifle,
9 de fabricación artesanal. CLÁUSULA TERCERA:
10 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con los antecedentes
11 expuestos, "LOS DECLARANTES", señores GEOVANNY
12 FABRICIO LOOR LOOR; VICENTE RUISDAEL LOOR
13 LOOR; y, ARNULFO MISAEL LOOR LOOR, por sus propios
14 y personales derechos, bajo la gravedad del juramento declaran:
15 "El causante, quien era de estado civil divorciado, fue nuestro
16 padre, por lo tanto, somos herederos universales de los bienes
17 inmuebles, muebles, derechos y acciones; y, del patrimonio
18 hereditario que fue detallado en la cláusula que antecede, por
19 ser descendientes del causante, en el primer grado de
20 consanguinidad en línea recta, por ende legitimarios, conforme
21 lo acreditamos con los certificado de nacimiento que se
22 agregan al presente instrumento como documentos habilitantes,
23 razón por la cual solicitamos a la señora Notaria nos conceda la
24 POSESIÓN EFECTIVA, PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO
25 DE TERCEROS, de los bienes inmuebles, muebles,
26 derechos y acciones, beneficios; y, del patrimonio
27 hereditario mencionados y descritos anteriormente,
28 dejados por el causante ARTEMIO ARNULFO LOOR

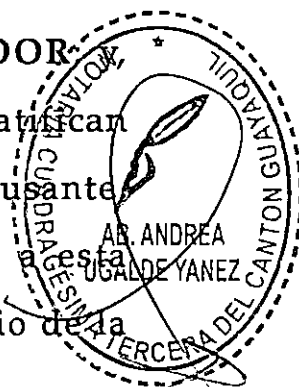


1 VASQUEZ, quien en vida no dejo testamento de
2 ninguna clase". - CLÁUSULA CUARTA: PETICIÓN.- "LOS
3 DECLARANTES", señores GEOVANNY FABRICIO LOOR
4 LOOR, VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR; y, ARNULFO
5 MISAELO LOOR LOOR, por sus propios y personales derechos
6 declaran que siendo su ánimo de entrar en posesión
7 efectiva de los bienes inmuebles, muebles, derechos y
8 acciones, beneficios; y, del patrimonio hereditario de
9 la sucesión intestada de su difunto padre, ARTEMIO
10 ARNULFO LOOR VASQUEZ; es decir, sobre los
11 bienes inmuebles, muebles, derechos y acciones,
12 beneficios; y, del patrimonio hereditario antes
13 mencionados, amparados en lo dispuesto en los
14 artículos novecientos noventa y tres, un mil
15 doscientos cinco; y, un mil doscientos sesenta y cinco
16 del Código Civil en concordancia con lo dispuesto en
17 el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial
18 vigente, asimismo en el artículo ciento noventa de la
19 Ley de Compañías; por el presente acto solicitamos a
20 la señora Notaria que le conceda la POSESIÓN
21 EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE
22 TERCEROS, de los bienes inmuebles, muebles,
23 derechos y acciones, beneficios; y, del patrimonio
24 hereditario dejado por su difunto padre, ARTEMIO
25 ARNULFO LOOR VASQUEZ, confiriéndoles las
26 copias necesarias para el efecto. Agregue, Usted en lo
27 pertinente, Señora Notaria, las cláusulas de estilo para
28 el perfeccionamiento y plena validez del presente



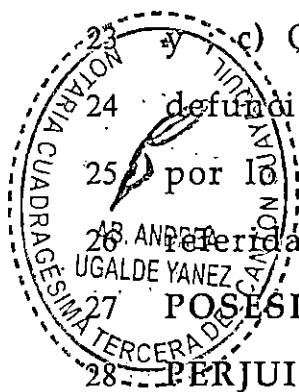
ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEL CAUSANTE

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del
mes de junio del año dos mil veinte, yo, Abogada
ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria
CUADRAGÉSIMA TERCERA del Cantón Guayaquil,
en atención: A la DECLARACION JURAMENTADA
rendida ante mí el dieciséis de junio del dos mil veinte
por los señores GEOVANNY FABRICIO LOOR LOOR,
VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR; y, ARNULFO
MISAELO LOOR LOOR, por sus propios y personales
derechos, solicitándome se les proceda receptar la
declaración juramentada tendiente a obtener la
posesión efectiva proindiviso sin perjuicio de los
terceros de los bienes del causante, para lo cual me
presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de
defunción del causante señor ARTEMIO ARNULFO
LOOR VASQUEZ, quien falleció en la parroquia
Portoviejo, del cantón Portoviejo, provincia de
Manabí, lugar de su último domicilio, el día seis de
mayo del año dos mil veinte; y b) Partida de
nacimiento de los señores GEOVANNY FABRICIO
LOOR LOOR, VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR,
ARNULFO MISAELO LOOR LOOR, con la que ratifican
su calidad de hijos, herederos del causante,
documentos que se adjuntan como habilitante a esta
Acta de Posesión Efectiva.- Al efecto, en ejercicio de la



1 fe pública de la que me hallo investida, y de
2 conformidad a la facultad prevista en el numeral 12
3 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley
4 Reformatoria por la Ley, promulgada en el Registro
5 Oficial No. 406 del 28 de Noviembre del 2006, procedo
6 a receptar la declaración juramentada de los
7 comparecientes: señores **GEOVANNY FABRICIO**
8 **LOOR LOOR, VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR; y,**
9 **ARNULFO MISAEL LOOR LOOR,** ecuatorianos,
10 mayores de edad, con domicilio y residencia en esta
11 ciudad de Guayaquil, a quienes de conocerlos doy fe;
12 y, al efecto, instruidos por mí, sobre la
13 responsabilidad que tiene que decir la verdad, con
14 juramento declaran: a) Que los señores **GEOVANNY**
15 **FABRICIO LOOR LOOR, VICENTE RUISDAEL**
16 **LOOR LOOR; y, ARNULFO MISAEL LOOR LOOR,**
17 son herederos del causante señor **ARTEMIO**
18 **ARNULFO LOOR VASQUEZ;** b) Que el causante
19 señor **ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ,**
20 falleció en la parroquia Portoviejo, del cantón
21 Portoviejo, provincia de Manabí, lugar de su último
22 domicilio, el día seis de mayo del año dos mil veinte;

23 c) Que lo afirmado se ratifica con la partida de
24 defunción; y de nacimiento incorporadas a esta acta,
25 por lo que cumplidos los requisitos previstos en la
26 referida norma legal antes citada, queda concedida la
27 **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO SIN**
28 **PERJUICIO DE TERCEROS DEL BIEN DEJADO POR**

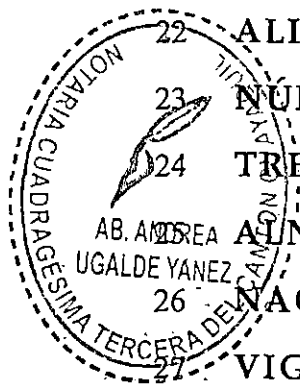


Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 EL CAUSANTE SEÑOR ARTEMIO ARNULFO LOOR
2 VASQUEZ, CONSISTENTE EN A) TERRENO Y
3 EDIFICACIÓN UBICADO EN EL SITIO EL LIMÓN
4 ADENTRO, DE LA PARROQUIA PICOAZA DEL
5 CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ -
6 b) LOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN LOTE DE
7 TERRENO UBICADO EN EL SITIO MEJÍA, DE LA
8 PARROQUIA PICOAZA, DEL CANTÓN
9 PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ.- c) UN
10 LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR
11 LIMÓN DE LA PARROQUIA PICOAZA, DEL
12 CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ.
13 D) UN BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE SOLAR Y
14 EDIFICACIÓN SIGNADO CON EL NÚMERO TRES
15 (3), DE LA MANZANA NÚMERO CIENTO
16 CUARENTA Y TRES (143) (ANTERIORMENTE 57),
17 UBICADO EN LAS CALLES NOVENA ENTRE
18 COLÓN Y ALCEDO, DE LA PARROQUIA
19 URDANETA, DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL,
20 PROVINCIA DEL GUAYAS. - e) ACCIONES EN LA
21 COMPAÑÍA COMISARIATO AVIGRANSA
22 COMIAVIGRAN S.A.; f) ACCIONES EN LA
23 COMPAÑÍA AVIPRILOOR S.A.- g) UN VEHÍCULO
24 DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PLACA:
25 GSC TRES DOS CERO UNO (GSC3201); MARCA:
26 VOLKSWAGEN; MODELO: AMAROK
27 CUATROXCUATRO BASICA CON AA DOS
28 UNO CUATRO; TIPO: CABINA DOBLE; MOTOR:



1 CDB CERO CERO NUEVE TRES TRES NUEVE;
2 CHASIS: WV UNO ZZZ DOS HZCA CERO CERO
3 CERO OCHO CUATRO NUEVE; COLOR: BLANCO;
4 AÑO DE FABRICACIÓN: DOS MIL DOCE. - h) UN
5 VEHÍCULO DE LAS SIGUIENTES
6 CARACTERÍSTICAS: PLACA: GSH DOS CINCO
7 SEIS SIETE (GHC2567); MARCA: FORD; MODELO:
8 ESCAPE TA DOS CINCO CINCO P CUATROXDOS;
9 TIPO: JEEP; MOTOR: CDB CERO CERO NUEVE
10 TRES TRES NUEVE; CHASIS: UNO FMCU CERO F
11 SIETE DOS DUC CERO CERO CINCO OCHO SEIS;
12 COLOR: BLANCO; AÑO DE FABRICACIÓN: DOS
13 MIL TRECE. - I) VALORES DEPOSITADOS EN LA
14 CUENTA DE AHORROS DEL BANCO PICHINCHA
15 NÚMERO CUATRO CERO NUEVE OCHO NUEVE
16 NUEVE TRES SIETE CERO CERO (4098993700). - J)
17 VALORES DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE
18 AHORROS DEL BANCO INTERNACIONAL
19 NÚMERO SIETE SIETE CERO CERO OCHO
20 CUATRO SIETE CUATRO TRES CUATRO
21 (7700847434). - K) LA INSCRIPCIÓN DE
22 ALIMENTOS CHIFLES CON SAL "BARBITA" CON
23 NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO SIETE TRES
24 TRES SIETE-ALN-CERO NUEVE UNO CINCO (7337-
25 ALN-0915), OTORGADO POR LA AGENCIA
26 NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y
27 VIGILANCIA SANITARIA, ADSCRITA AL
28 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA NÚMERO,



V



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO

NUI/Pasaporte: 1303189227

Sexo: HOMBRE

Edad: 62

Estado civil: DIVORCIADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 6 DE MAYO DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de defunción: 6 DE MAYO DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/18 DE OCTUBRE

Tomo / Página / Acta: 9 / 47 / 47

Datos del padre: LOOR CEDENO LUIS ARQUIMIDES

Datos de la madre: VASQUEZ ANA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: PARO CARDÍACO, SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO GRAVE, INFECCIÓN DEBIDA AL CORONAVIRUS, CHOQUE SÉPTICO

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2020

Emisor: SANI AGUILERA GEORGINA ALEXANDRA



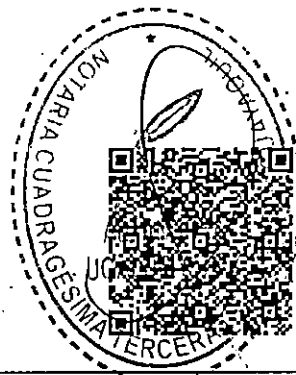
N° de certificado: 202-313-03409



202-313-03409

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PORTOVIEJO



CERTIFICADO N° 114136

FICHA REGISTRAL N° 10249



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Fecha de Emisión: viernes, 05 junio 2020 17:20
Parroquia: Picoaza
Clave Catastral: 00041801900000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

1.- INTERVINIENTE(S):

Cédula / RUC / Documento	Nombre	En calidad de:
1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	PROPIETARIO

2.- LINDEROS REGISTRALES:

tiene los siguientes linderos y medidas

FRENTE: lindera con camino público con cincuenta y tres metros ochenta centímetros;

POSTERIOR: lindera con propiedad de los herederos Cedeño, con cincuenta metros;

COSTADO DERECHO: lindera con propiedad de los herederos Loor, con ochenta metros treinta centímetros

COSTADO IZQUIERDO: Lindera con calle pública, con setenta y ocho metros cincuenta centímetros.

Teniendo el terreno un área total de cuatro mil ciento veinte punto ochenta y seis metros cuadrados.

3.- SOLVENCIA:

El predio descrito y de propiedad del señor ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ, a la presente fecha, no ha sido objeto de fraccionamiento; y, se halla libre de gravamen..

4.- RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro de Registro	Acto Inscrito	N° Repertorio	N° Inscripción	F. Inscripción	Fojas
PROPIEDAD	ADJUDICACION SIN HIPOTECA	2750	1620	05/09/1989	0
PROPIEDAD	COMPRVENTA Y RECTIFICACIÓN DE	1937	0	21/02/2013	0

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD No. Inscripción: 1620

ADJUDICACION SIN HIPOTECA

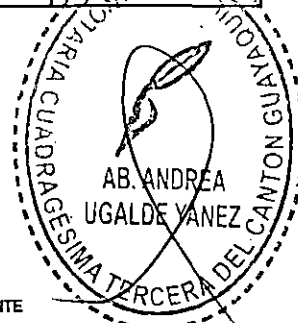
Inscrito el: martes, 05 septiembre 1989 Folio Inicial: 0 Folio Final: 0
Tomo: 68 N° Inscripción: 1620 N° repertorio: 2750
Oficina donde se guarda el original: IERAC
Nombre del Cantón: QUITO
Fecha de Celebración: lunes, 29 mayo 1989
Juicio/Resolución:
Fecha de resolución:
OBSERVACIONES:

Intervinientes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre	Estado Civil	Domicilio
ADJUDICADOR	654800000	INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION	Ninguno	QUITO
ADJUDICATARIO	1302455819	VERA MERA MANUEL ARCADIO	Ninguno	PORTOVIEJO

Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro de Registro	Acto Inscrito	No. Repertorio	No. Inscripción	Fecha Inscripción
PROPIEDAD	ADJUDICACION SIN HIPOTECA	2750	1620	05 septiembre 1989





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PORTOVIEJO



CERTIFICADO N° 114136

FICHA REGISTRAL N° 10249



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Fecha de Emisión: viernes, 05 junio 2020 17:20
Parroquia: Picoaza
Clave Catastral: 00041801900000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

REGISTRO DE PROPIEDAD

No. Inscripción: 0

COMPRAVENTA Y RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: jueves, 21 febrero 2013 Folio Inicial: 0 Folio Final: 0
Tomo: 92 N° Inscripción: 0 N° repertorio: 1937
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón:
Fecha de Celebración: lunes, 28 enero 2013
Juicio/Resolución:
Fecha de resolución:
OBSERVACIONES:

el mismo que ha sido objeto de Rectificación por no coincidir con los linderos tomados de la escritura; y, de conformidad al Informe de Inspección, conferido por el Gobierno Municipal de Portoviejo, adjunto a la presente como documento habilitante, el terreno se encuentra ubicado en el sitio el Limón Adentro, de la parroquia Picoaza del Cantón Portoviejo, y una vez realizada la inspección en sitio, tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE: lindera con camino público con cincuenta y tres metros ochenta centímetros; POSTERIOR: lindera con propiedad de los herederos Cedeño, con cincuenta metros; COSTADO DERECHO: lindera con propiedad de los herederos Loor, con ochenta metros treinta centímetros, COSTADO IZQUIERDO: Lindera con calle pública, con setenta y ocho metros cincuenta centímetros. Teniendo el terreno un área total de cuatro mil ciento veinte punto ochenta y seis metros cuadrados.

El predio descrito es el total del que fue adquirido por el señor Manuel Arcadio Vera Mera, mediante Adjudicación Sin Hipoteca, dictada el veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, inscrita el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

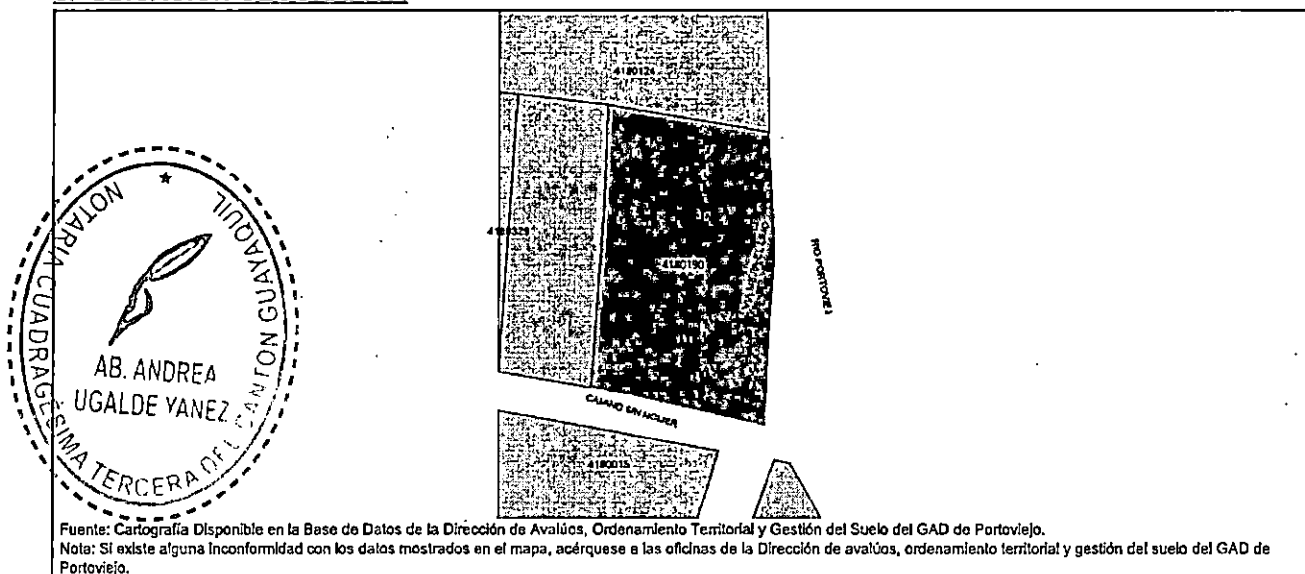
Intervinientes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre	Estado Civil	Domicilio
COMPRADOR	1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	Divorciado(a)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1302455819	VERA MERA MANUEL ARCADIO	Casado(a)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1303700577	LOOR LOOR ROSA NOEMI	Casado(a)	PORTOVIEJO

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro de Registro	Acto Inscrito	No. Repertorio	No. Inscripción	Fecha Inscripción
PROPIEDAD	COMPRAVENTA Y RECTIFICACIÓN DE	1937	0	21 febrero 2013

5.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Fuente: Cartografía Disponible en la Base de Datos de la Dirección de Avalúos, Ordenamiento Territorial y Gestión del Suelo del GAD de Portoviejo.

Nota: Si existe alguna Inconformidad con los datos mostrados en el mapa, acérquese a las oficinas de la Dirección de avalúos, ordenamiento territorial y gestión del suelo del GAD de Portoviejo.

Ficha creada por: NAVARRETE MOREIRA CARLOS ISIDORO
Certificado creado por: MEDRANDA CEVALLOS JORGE OSWALDO
Impreso por: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PORTOVIEJO

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
ESTE CERTIFICADO TENDRÁ VALIDEZ A PARTIR DE SU FECHA DE EMISIÓN DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA
SANITARIA Y 60 DÍAS ADICIONALES POSTERIOR A LA NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PORTOVIEJO



CERTIFICADO N° 114136

FICHA REGISTRAL N° 10249



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Fecha de Emisión: viernes, 05 junio 2020 17:20
Parroquia: Picoaza
Clave Catastral: 00041801900000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

Ficha creada por: NAVARRETE MOREIRA CARLOS ISIDORO
Certificado creado por: MEDRANDA CEVALLOS JORGE OSWALDO
Impreso por: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PORTOVIEJO
F. Impresión: 05/06/2020 17:34:19

1. Los movimientos registrales, datos y fechas que constan en este documento son los que se refieren al inmueble que se certifica y que se encuentran vigentes hasta la fecha de emisión del mismo.
2. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este documento lo invalida.
3. El interesado debe comunicar cualquier falta o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Código QR:

Código Alfanumérico:

8ucl4rn0hc



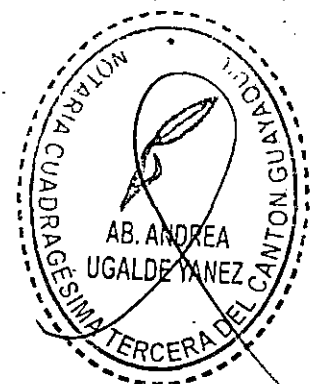
<https://online.registropropiedadportoviejo.gob.ec/portal/public/admin/default/validar/8ucl4rn0hc>

Para trámites Municipales se requiere el siguiente código:
114136

Firmado Digitalmente por JACINTO FRANCISCO
NEVAREZ BARBERAN
Fecha: 2020.06.05 17:34:20 ECT

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
ESTE CERTIFICADO TENDRÁ VALIDEZ A PARTIR DE SU FECHA DE EMISIÓN DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA
SANITARIA Y 60 DÍAS ADICIONALES POSTERIOR A LA NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Página: 3 de 3



ESPACIO
III
BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PORTO VIEJO

DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN Y RENTAS

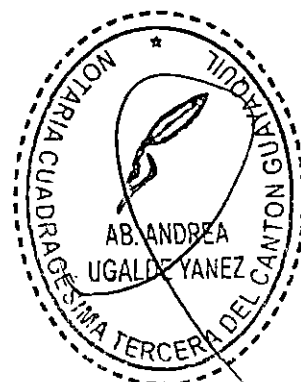
RUC 1360000200001

TÍTULO DE CRÉDITO - TRIBUTOS A LOS PREDIOS RURALES

Nº PAGO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE TÍTULO	VENTANILLA								
14006935	Portoviejo, 2020/01/01 19:04	Portoviejo, 2020/03/05 12:47	4511356	KLEVER MENENDEZ								
CONTRIBUYENTE	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO C.I.: 1303189227			PERIODO DE PAGO :1-2020								
CLAVE CATASTRAL	04180190 Predio Rural											
SITIO	NO DISPONIBLE											
PARROQUIA	PICOAZA											
Área Terreno	Área Construcción	Avalúo Terreno	avalúo Construcción	REB. 3RA EDAD	REB. HIPOTECA	REB. PATRIMONIO	REB. DISCAPACIDAD					
3 604.19	242.00	8 841.19	36 439.32	0%	0%	0%	0%					
VALORES DEL TÍTULO		DESCUENTOS		ADICIONALES								
Impuesto Rural	\$ 25.22	Descuento Pronto Pago Impuesto Predial	(\$1.26)	(+)-EMITIDO - DESCUENTO		\$42.42						
Tasa de Gestión de Riesgo	\$ 13.46											
Servicio de Información	\$ 5.00											
TOTAL EMITIDO		\$43.68	TOTAL DESCUENTOS	(\$1.26)	ÁREA REGISTRO DE PAGO							
TESORERO(A) MUNICIPAL		FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO								
* 9 9 6 4 7 5 4 5 1 1 3 5 6 *		ESTE TÍTULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO		INDECOPI: ESTABLECIMIENTO S.R.L. VÍA A MANITA								
		ESTE TÍTULO NO DOWNE AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO		TEL. 033-780339								

Validez del Certificado. Para consultar la validez del certificado, deberá ingresar a la página www.portoviejo.gob.ec en la sección Servicios Online con el código 4511356

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
MARIA CUADRAGESIMA TERCERA



ESPACIO
ENTRE
LÍNEAS

CERTIFICADO N° 114139**FICHA REGISTRAL N° 18608**

CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Fecha de Emisión: viernes, 05 junio 2020 19:45
Parroquia: Picoaza
Clave Catastral: 00040600070000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

1.- INTERVINIENTE(S):

Cédula / RUC / Documento	Nombre	En calidad de:
1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	PROPIETARIO

2.- LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en el sitio Mejía de la Parroquia Picoaza, del cantón Portoviejo.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: camino público, con setenta y siete metros.

ATRÁS: con propiedad de Eudoro Velásquez Moreira, con setenta metros.

UN COSTADO: ciento noventa y cinco metros quince centímetros, mas ciento sesenta y tres metros mas sesenta y un metros, giro hacia afuera de ochenta y siete metros, otro giro hacia atrás de ciento treinta y tres metros cuarenta centímetros, otro giro hacia afuera de dieciocho metros, giro hacia atrás de ciento treinta y cinco metros cuarenta y cinco centímetros y línea inclinada de setenta metros, todas estas medidas linderan con área remanente de los vendedores.

OTRO COSTADO. Doscientos cinco metros ochenta centímetros, más de ciento cuarenta y dos metros setenta centímetros, más de ciento dieciocho metros noventa y cinco centímetros, más línea inclinada hacia adentro de ciento setenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros, giro hacia afuera de sesenta y nueve metros y otro giro hacia el lindero posterior de doscientos diez metros noventa centímetros, todas estas medidas linderan con el área remanente de los vendedores.

EXTENSIÓN: siete hectáreas cuatro mil trescientos noventa y un metros cuadrados.

La venta se la realiza como cuerpo cierto.

3.- SOLVENCIA:

El predio descrito, propiedad del Sr. ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ, a la presente fecha, no ha sido objeto de fraccionamiento, y se halla libre de gravamen.

4.- RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro de Registro	Acto Inscrito	N° Repertorio	N° Inscripción	F. Inscripción	Fojas
PROPIEDAD	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	11861	0	31/12/2014	0

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

No. Inscripción: 0

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: miércoles, 31 diciembre 2014 **Folio Inicial:** 0 **Folio Final:** 0

Tomo: 93 **N° inscripción:** 0 **N° repertorio:** 11861

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: ROCAFUERTE

Fecha de Celebración: . lunes, 19 mayo 2014

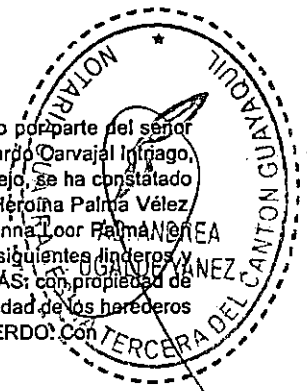
Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:**OBSERVACIONES:**

Compraventa de derechos y acciones, a través del cual una vez efectuado el levantamiento planimétrico por parte del señor David Ernesto Moreira Moriera, en su calidad de Anallista de Control Urbano / rural, y el señor Cristian Ricardo Carvajal Intriago, en calidad de Técnico de Riesgo del gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Portoviejo, se ha constatado que la propiedad de los señores: Diocles Moisés Palma Vélez, Juan Antonio Palma Vélez, Rita María Heroína Palma Vélez Verísimo Zacarias Palma Vélez, Pablo Naul Palma Vélez, Rosa Bernardita Palma Vélez y Shirley Johanna Loo Palma Vélez, en calidad e herederos de su fallecida madre la señora Alicia Monserrate Palma Vélez, con sta de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: con camino público, con trescientos noventa y cuatro metros ochenta centímetros; ATRAS: con propiedad de Juan Fortis, con cuatrocientos noventa y ocho metros trece centímetros; COSTADO DERECHO: con propiedad de los herederos de José Silvestre Velásquez, con seiscientos ocho metros setenta y ocho centímetros; y, COSTADO IZQUIERDO: con

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
ESTE CERTIFICADO TENDRÁ VALIDEZ A PARTIR DE SU FECHA DE EMISIÓN DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA
SANITARIA Y 60 DÍAS ADICIONALES POSTERIOR A LA NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Página: 1 de 3





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PORTOVIEJO



CERTIFICADO N° 114139

FICHA REGISTRAL N° 18608



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Fecha de Emisión: viernes, 05 junio 2020 19:45
Parroquia: Picoaza
Clave Catastral: 00040600070000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

propiedad del señor Generaldo Posligua, con mil doscientos ochenta y nueve metros ochenta y cuatro centímetros. Con una superficie total de treinta y ocho hectáreas seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados.

El predio descrito es parte del total del que fuero adquirido por los señores: Diocles Moisés Palma Vélez, Juan Antonio Palma Vélez, Rita María Heroína Palma Vélez, Verísimo Zacarías Palma Vélez, Pablo Naul Palma Vélez, Rosa Bernardita Palma Vélez y Shirley Johanna Loor Palma, en calidad e herederos de su fallecida madre la señora Alicia Monserrate Palma Vélez, quien a su vez lo adquirió mediante compra al señor Amado Silvestre Velásquez Arteaga, según consta en la escritura pública de compraventa, celebrada el seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete por el señor Notario Público Segundo del Cantón Portoviejo, don Carlos Ordóñez Bustamante, inscrita el veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. Con fecha veintinueve de octubre del año dos mil catorce, tiene inscrito POSESION EFECTIVA, de los bienes dejados por los señores: Juan Bautista Palma Rivas y María Rita Ponce Márquez, a favor de sus herederos.

Intervinientes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre	Estado Civil	Domicilio
VENDEDOR	*****	PALMA VELEZ DIOCLE MOISES	Casado(a)	PORTOVIEJO
COMPRADOR	1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	Divorciado(a)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1301891782	PALMA VELEZ JUAN ANTONIO	Ninguno	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1303334294	PALMA VELEZ RITA MARIA HEROINA	Ninguno	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1302682818	PALMA VELEZ VERISIMO ZACARIAS	Ninguno	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1304134222	PALMA VELEZ PABLO NAUL	Ninguno	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1305763474	PALMA VELEZ ROSA BERNARDITA	Ninguno	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1310152424	LOOR PALMA SHIRLEY JOHANNA	Ninguno	PORTOVIEJO
CAUSANTE	*****	PALMA VELEZ ALICIA MONSERRATE	Ninguno	PORTOVIEJO

5.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Fuente: Cartografía Disponible en la Base de Datos de la Dirección de Avalúos, Ordenamiento Territorial y Gestión del Suelo del GAD de Portoviejo.

Nota: Si existe alguna inconformidad con los datos mostrados en el mapa, acérquese a las oficinas de la Dirección de avalúos, ordenamiento territorial y gestión del suelo del GAD de Portoviejo.

Ficha creada por: CEDEÑO JANUMIS LAURA XIMENA
Certificado creado por: GUILLEN DELGADO GUIDO GIOVANI
Impreso por: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PORTOVIEJO
F. Impresión: 06/06/2020 08:59:49

1. Los movimientos registrales, datos y fechas que constan en este documento son los que se refieren al inmueble que se certifica y que se encuentran vigentes hasta la fecha de emisión del mismo.
2. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este documento lo invalida.
3. El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Código QR:

Código Alfanumérico:



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PORTOVIEJO



CERTIFICADO N° 114139

FICHA REGISTRAL N° 18608



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Fecha de Emisión: viernes, 05 junio 2020 19:45
Parroquia: Picoaza
Clave Catastral: 00040600070000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

Ficha creada por: CEDENO JANUMIS LAURA XIMENA
Certificado creado por: GUILLEN DELGADO GUIDO GIOVANI
Impreso por: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PORTOVIEJO
F. Impresión: 06/06/2020 08:59:49

1. Los movimientos registrales, datos y fechas que constan en este documento son los que se refieren al inmueble que se certifica y que se encuentran vigentes hasta la fecha de emisión del mismo.
2. Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este documento lo invalida.
3. El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

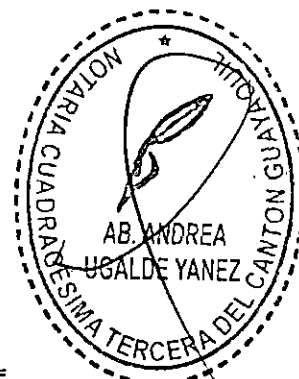
1hzubni7jh



<https://online.registropropiedadportoviejo.gob.ec/portal/public/admin/default/validar/1hzubni7jh>

Para trámites Municipales se requiere el siguiente código:
114139

Firmado Digitalmente por JACINTO FRANCISCO
NEVAREZ BARBERAN
Fecha: 2020.06.06 08:59:53 ECT



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
ESTE CERTIFICADO TENDRÁ VALIDEZ A PARTIR DE SU FECHA DE EMISIÓN DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA
SANITARIA Y 60 DÍAS ADICIONALES POSTERIOR A LA NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

REPACIO
111
LIANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN Y RENTAS

RUC 1360000200001

TÍTULO DE CRÉDITO - TRIBUTOS A LOS PREDIOS RURALES

Nº PAGO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE TÍTULO	VENTANILLA					
14006933	Portoviejo, 2020/03/01 19:11	Portoviejo, 2020/03/05 12:47	4516408	KLEVER MENENDEZ					
CONTRIBUYENTE	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO C.I.: 1303189217			PERIODO DE PAGO :1-2020					
CLAVE CATASTRAL	04060007 Predio Rural								
SITIO	NO DISPONIBLE								
PARROQUIA	PICOAZA								
Área Terreno	Área Construcción	Avalúo Terreno	Ivalúo Construcción	REB. 3RA EDAD	REB. HIPOTECA	REB. PATRIMONIO	REB. DISCAPACIDAD		
74 391.02	108.00	14 415.21	10 283.45	0%	0%	0%	0%		
VALORES DEL TÍTULO		DESCUENTOS		ADICIONALES					
Impuesto Rural		\$ 13.76	Descuento Pronto Pago Impuesto Predial		(\$0.69)	(+)EMITIDO - DESCUENTO		\$25.33	
Tasa de Gestión de Riesgo		\$ 7.26							
Servicio de Información		\$ 5.00							
TOTAL EMITIDO		\$26.02	TOTAL DESCUENTOS		(\$0.69)	ÁREA REGISTRO DE PAGO			TESORERO(A) MUNICIPAL
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO							

ANOS

0

USD 25.33



* 9 9 6 4 7 5 4 5 1 6 4 0 8 *

ESTE TÍTULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO

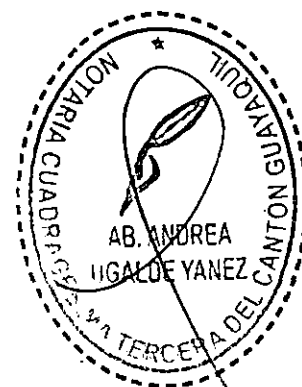
ESTE TÍTULO NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO

DIRECCIÓN: COLÓN METRO 3.8 VÍA A MANTEL

Tel: 052-393-796336

Validez del Certificado. Para consultar la validez del certificado, deberá ingresar a la pagina www.portoviejo.gob.ec en la seccion Servicios Online con el código 4516408

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRANGULAR TERCERA
EL 05/03/2020



ESTACIO
EN
BLANCO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PORTOVIEJO



CERTIFICADO N° 114143

FICHA REGISTRAL N° 59138



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Fecha de Emisión: sábado, 06 junio 2020 13:05
Parroquia: Picoaza
Clave Catastral: 00040600140000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

1.- INTERVINIENTE(S):

Cédula / RUC / Documento	Nombre	En calidad de:
1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	PROPIETARIO

2.- LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sector Limon de la Parroquia Picoaza del Cantón Portoviejo, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas;

NORTE: Del P01-P02 con una distancia de 80.8 m rumbo N 88° 17' 55" E, CON BRAVO SALVATIERRA FRANCISCO XAVIER; Del P02-P03 con una distancia de 9.1 m rumbo N 88° 06' 43" E, CON ANCHO DE CAMINO PUBLICO S/N;

SUR: Del P12-P13 con una distancia de 113.4 m rumbo N 84° 53' 17" O, CON HEREDEROS DE FORTIS FLORENTINO;

ESTE: Del P03-P04 con una distancia de 136.6 m rumbo S 28° 50' 05" O, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P04-P05 con una distancia de 85.1 m rumbo S 19° 55' 32" O, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P05-P06 con una distancia de 101.7 m rumbo S 06° 46' 32" O, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P06-P07 con una distancia de 113.3 m rumbo S 05° 25' 08" O, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P07-P08 con una distancia de 80.9 m rumbo S 42° 20' 43" E, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P08-P09 con una distancia de 85.7 m rumbo S 22° 04' 29" E, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P09-P10 con una distancia de 141.4 m rumbo S 04° 13' 06" E, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P10-P11 con una distancia de 149.5 m rumbo S 04° 31' 30" E, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P11-P12 con una distancia de 180.9 m rumbo S 01° 19' 48" O, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO;

OESTE: Del P13-P14 con una distancia de 285.1 m rumbo N 04° 32' 48" O, CON MACIAS JYMMI; Del P14-P15 con una distancia de 241.2 m rumbo N 08° 33' 36" O, CON MACIAS JYMMI; Del P15-P16 con una distancia de 164.4 m rumbo N 02° 53' 37" O, CON MACIAS JYMMI; Del P16-P17 con una distancia de 136.7 m rumbo N 09° 23' 12" E, CON MACIAS JYMMI; Del P17-P18 con una distancia de 98.3 m rumbo N 16° 47' 39" E, CON MACIAS JYMMI; Del P18-P01 con una distancia de 108.3 m rumbo N 28° 41' 42" E, CON MACIAS JYMMI.

SUPERFICIE: 11.0473 HAS.

3.- SOLVENCIA:

El predio descrito y de propiedad del Sr. LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO, a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamientos; y, se halla libre de gravamen.

4.- RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro de Registro	Acto Inscrito	N° Repertorio	N° Inscripción	F. Inscripción	Fojas
PROPIEDAD	ADJUDICACION MAGAP	4677	3758	19/08/2019	10

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD No. Inscripción: 3758

ADJUDICACION MAGAP

Inscrito el: lunes, 19 agosto 2019 Folio Inicial: 175458 Folio Final: 175467
Tomo: 98 N° inscripción: 3758 N° repertorio: 4677
Oficina donde se guarda el original: MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
Nombre del Cantón: PORTOVIEJO
Fecha de Celebración:
Juicio/Resolución: PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N° 1907M01053
Fecha de resolución: lunes, 08 julio 2019
OBSERVACIONES:

Se inscribe sin protocolizar de acuerdo a lo establecido en el Art. 70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
ESTE CERTIFICADO TENDRÁ VALIDEZ A PARTIR DE SU FECHA DE EMISIÓN DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA
SANITARIA Y 60 DÍAS ADICIONALES POSTERIOR A LA NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PORTOVIEJO



CERTIFICADO N° 114143

FICHA REGISTRAL N° 59138



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

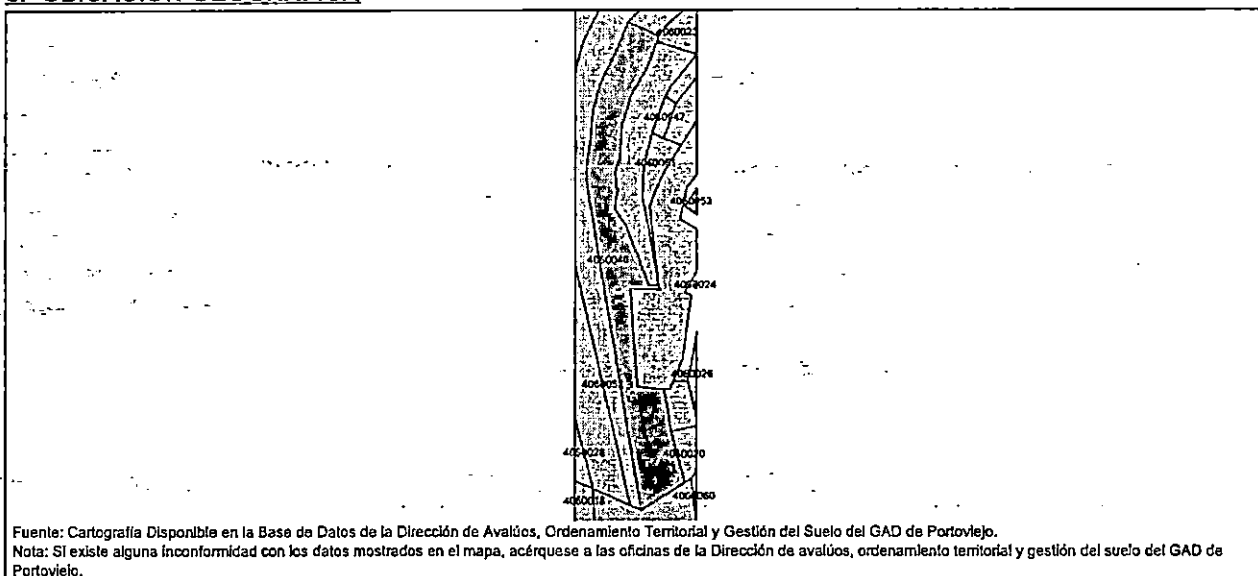
Fecha de Emisión: sábado, 06 junio 2020 13:05
Parroquia: Picoaza
Clave Catastral: 00040600140000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

Ancestrales y el Art. 16 de Reglamento a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.
La presente Providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales, en el folio 50 tomo N° 7DM Portoviejo 27/07/2019.

Intervinientes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre	Estado Civil	Domicilio
ADJUDICADO	1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	Divorciado(a)	PORTOVIEJO
ADJUDICADOR	1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA ACUACULTURA Y PESCA	Ninguno	Ninguno

5.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Fuente: Cartografía Disponible en la Base de Datos de la Dirección de Avalúos, Ordenamiento Territorial y Gestión del Suelo del GAD de Portoviejo.

Nota: Si existe alguna inconformidad con los datos mostrados en el mapa, acérquese a las oficinas de la Dirección de avalúos, ordenamiento territorial y gestión del suelo del GAD de Portoviejo.

Ficha creada por: SALAZAR BRAVO GEOMARA NATALIA
Certificado creado por: CEDEÑO JANUMIS LAURA XIMENA
Impreso por: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PORTOVIEJO
F. Impresión: 06/06/2020 17.18.25

1. Los movimientos registrales, datos y fechas que constan en este documento son los que se refieren al inmueble que se certifica y que se encuentran vigentes hasta la fecha de emisión del mismo.
2. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este documento lo invalida.
3. El interesado debe comunicar cualquier falta o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Código QR:

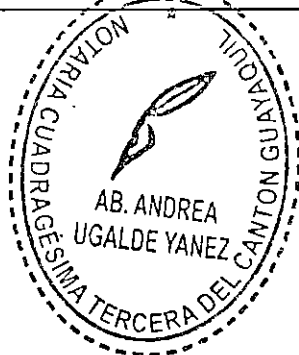


Código Alfanumérico:

11sueaja8m

<https://online.registropropiedadportoviejo.gob.ec/portal/public/admin/default/validar/11sueaja8m>

Para trámites Municipales se requiere el siguiente código:
114143



Firmado Digitalmente por JACINTO FRANCISCO
NEVAREZ BARBERAN
Fecha: 2020.06.06 17:18:26 ECT

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
ESTE CERTIFICADO TENDRÁ VALIDEZ A PARTIR DE SU FECHA DE EMISIÓN DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA
SANITARIA Y 60 DÍAS ADICIONALES POSTERIOR A LA NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN Y RENTAS

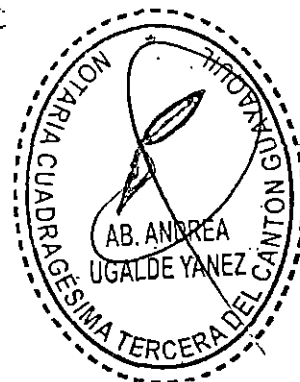
RUC 1360000200001

TÍTULO DE CRÉDITO - TRIBUTOS A LOS PREDIOS RURALES

N° PAGO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE TÍTULO	VENTANILLA						
14006934	Portoviejo, 2020/01/01 19:07	Portoviejo, 2020/03/05 12:47	4513116	KLEVER MENENDEZ						
CONTRIBUYENTE	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO C.I.: 1303189227			PERIODO DE PAGO :1-2020						
CLAVE CATASTRAL	04060014 Predio Rural									
SITIO	NO DISPONIBLE									
PARROQUIA	PICOAZA									
Área Terreno	Área Construcción	Avalúo Terreno	Avalúo Construcción	REB. 3RA EDAD	REB. HIPOTECA	REB. PATRIMONIO	REB. DISCAPACIDAD			
79 712.14	59.88	4 389.31	30 891.06	0%	0%	0%	0%			
VALORES DEL TÍTULO		DESCUENTOS		ADICIONALES						
Impuesto Rural	\$ 19.65	Descuento Pronto Pago Impuesto Predial	(\$0.98)	(+)-EMITIDO - DESCUENTO			\$34.10			
Tasa de Gestión de Riesgo	\$ 10.43									
Servicio de Información	\$ 5.00									
TOTAL EMITIDO		\$35.08	TOTAL DESCUENTOS	(\$0.98)	ÁREA REGISTRO DE PAGO					
TESORERO(A) MUNICIPAL		FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO						
ESTE TÍTULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO		ESTE TÍTULO NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO		DIRECCIÓN: KILOMETRO 3.8 VÍA A MANITA						
* 9 9 6 4 7 5 4 5 1 3 1 1 6 *		Tel. 033 953-798238								

Validez del Certificado. Para consultar la validez del certificado, deberá ingresar a la pagina www.portoviejo.gob.ec en la seccion Servicios Online con el código 4513116

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN Y RENTAS
CANTÓN PORTOVIEJO



ESPACIO
EN
BLANCO



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 07-ENE-2020

COMPROBANTE DE PAGO: 24844892

CONTRIBUYENTE: LOOR LOOR RAMON/LOOR VASQUEZ ARTEMIO

CÓDIGO: 012-0143-003-0-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2020

TÍTULO DE CRÉDITO No: 2020-042487

CLASIFICACIÓN: A

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$76,590.59

TARIFA: 0.0003824230

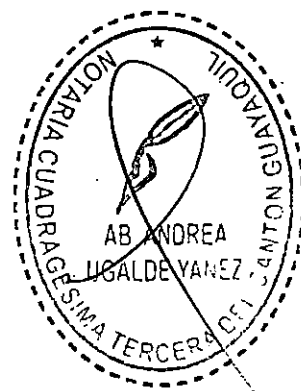
	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	14.65	14.64
CUERPO DE BOMBEROS	0.95	0.95
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.96	0.96
CONTRIB. ESP. MEJORAS	14.41	14.41

Imp. + Adic: \$61.93 Coactiva: \$0.00

Recargo: \$0.00 Descuento: \$2.93 **TOTAL: \$59.00**

COPIA PARA CIUDADANO

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec



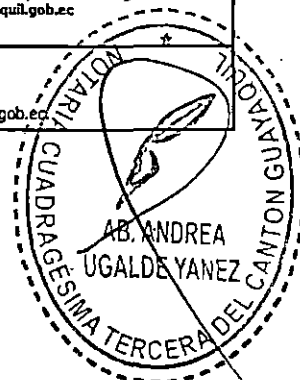
ESPACIO
EM
BLANCO



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2020 - 067797
Cédula :	0912739265	Fecha/Hora Emisión :	15/JUN/2020 - 14:43
Nombre :	PRISCILA VERONICA HARO GONZALEZ	Válido Hasta :	14/AGO/2020
Código Catastral :	012-0143-003-0-0-0-1		
NOMBRES REGISTRADOS			
Cédula	Nombre		
0913209813	RAMON HOLGER LOOR LOOR		
1303189227	ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ		
DATOS DEL PREDIO			
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar
SIN CIUDADELA	CALLE 9NA. / COLON Y ALCEDO	143	3
		Parroquia	
		URDANETA	
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD			
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción
GUAYAQUIL	OCTAVA	22695	25-SEP-2017
		Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
		16194	69650
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD			
NORTE	CON	SUR	CON
SOLAR 2	24.00 mts.	SOLAR 4	24.00 mts.
		FORMA DEL SOLAR	
		IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON
SOLARES 6(1-2)	14.60 mts.	CALLE 9NA.	14.80 mts.
		ÁREA SOLAR	
		352.80	
AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$116.64	\$*****41,150.59
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.
0	201.60	EDIF. RESIDENCIAL MIXTA 1 (E.R.M.1)	\$80.00
1	64.80	EDIF. RESIDENCIAL 4(E.R.4)	\$260.00
2	22.40	EDIF. RESIDENCIAL 1(E.R.1)	\$110.00
			AVALUO DE CONSTRUCCION
			\$*****16,128.00
			\$*****16,848.00
			\$*****2,464.00
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****35,440.00
VALOR DE LA PROPIEDAD			
\$*****76,590.59			
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
---		VIGENCIA	
OBSERVACIONES: Usuario: PITHERSP		 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec	

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec



RECEIVED
JUL 11 1961
FBI



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

N° CHB-2020-000003466

CÓDIGO CATASTRAL Nro. 12-0143-003-0-0-0-1

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil CERTIFICA que el PREDIO con CÓDIGO CATASTRAL Número 12-0143-003-0-0-0-1 y MATRÍCULA INMOBILIARIA Número 69650 consta en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil y tiene registrada la siguiente información:

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Solar y edificación 3 de la manzana 143 (anterior 57), ubicado en las calles Novena entre Colón y Alcedo, Parroquia Urdaneta.

NORTE: Solar 2 con 24,00 metros.

SUR: Solar 4 con 24,00 metros.

ESTE: Solar 6 (i-2) con 14,60 metros.

OESTE: Calle Novena con 14,80 metros.

AREA TOTAL: 352,80 metros cuadrados.

Propietario (s): CED 0913209813
CED 1303189227

LOOR LOOR RAMON HOLGER
LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO

Estado: ACTIVO

2. INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Área en Escrituras: 352.8 mts2.
Fondo en Escrituras: 24 mts2.
Área en Levantamiento: 352.8 mts2.
Fondo en Levantamiento: 24 mts2.
Tipo de Terreno: MERIDIONAL
Estado: CONSTRUIDO
Uso: RESIDENCIAL.
Frente en Escritura: 14.8 mts
Frente 1: 14.8 mts
Frente 2: 0 mts
Frente 3: 0 mts
Frente 4: 0 mts

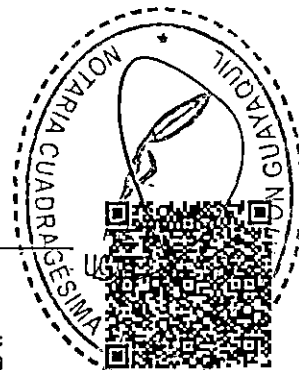
Norte: SOLAR 2, con 24 mts.
Sur: SOLAR 4, con 24 mts.
Este: SOLARES 6(1-2), con 14.6 mts.
Oeste: CALLE 9NA., con 14.8 mts.

Alumbrado:	SI	Pavimentación:	SI
Alcantarillado:	SI	Bordillo:	SI
Agua Potable:	SI	Acera:	SI
Red Telefónica:	SI		

Solicitante:
CED-0918417932 LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL

Uso:
TRÁMITES JUDICIALES

Fecha y Hora de Emisión:	Fecha de Vencimiento:	Lugar / Canal de Emisión:	No. de Solicitud:	No. Comprobante de Pago:	Valor:
09-06-2020 12:17	09-07-2020 12:17	Matriz - Rpg, Guayaquil	1216414	NO REGISTRADO	15,00





3. MOVIMIENTOS DEL PREDIO EN ORDEN CRONOLÓGICO

No. 1 2017/SEP/25 PROPIEDADES COMPRAVENTA

Tomo: 72

No. Inscripción: 16194

No. Repertorio: 22695

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA OCTAVA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 2017/JUL/27 -

Observación: -----

Partes:	COMPRADOR	0913209813	LOOR LOOR RAMON HOLGER	SOLTERO	GUAYAQUIL
	COMPRADOR	1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	DIVORCIADO	GUAYAQUIL
	VENDEDOR	0952590073	VAN DE VEN JOHANNES ALFONS THEODORUS	SOLTERO	GUAYAQUIL

No. 2 2011/JUN/28 PROPIEDADES COMPRAVENTA

Tomo: 41

No. Inscripción: 9075

No. Repertorio: 17090

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA VIGÉSIMA

Oficio: -

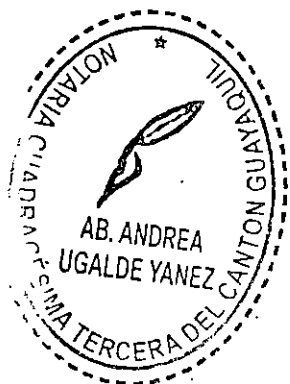
Esc. / Pro. / Res.: 2011/JUN/01 -

Observación: Linderos y medidas actualizados, según Certificado de Avalúos y Registro No. 355862 de fecha 30 de mayo del 2011.

Maritza Marjorie Moreira Martínez comparece en calidad de apoderada de Carmen Rosa y Neri Magdalena Martínez Avilés, en virtud de la escritura pública otorgada el 5 de junio del 2009, ante el Doctor Antonio Haz Quevedo Notario Vigésimo del cantón Guayaquil.

Por medio del presente instrumento se hace constar que en la escritura de Partición aparece como adjudicataria la señora Ninia Isabel Martínez Avilés y que por Resolución de la Jefatura Cantonal del Registro Civil de Balzar, se rectificó su inscripción en el sentido de que cambia el primer nombre con el que consta inscrita con el de NINIA por el de LOLA, de tal manera que sus nombres quedan como LOLA ISABEL MARTÍNEZ AVILES.

"RAZÓN.- En virtud del Oficio Nro. MREMH-CZ8-GUYAQUIL-2016-15147-O de fecha 18 de marzo del 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 31 numeral VIII del Reglamento de la Ley de Extranjería, se deja constancia que esta propiedad quedará como sustento de la visa de inmigrante categoría 9-II actividad inversionista que tramita el ciudadano de nacionalidad holandesa JOHANNES ALFONS THEODORUS KAREL VAN DE VEN que se encuentra tramitando a su favor.- Guayaquil 11 de abril del 2016"



Solicitante:
CED-0918417932 LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL

Uso:
TRÁMITES JUDICIALES

Fecha y Hora de Emisión:	Fecha de Vencimiento:	Lugar / Canal de Emisión:	No. de Solicitud:	No. Comprobante de Pago:	Valor:
09-06-2020 12:17	09-07-2020 12:17	Matriz - Rpg, Guayaquil	1216414	NO REGISTRADO	15,00





REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DE GUAYAQUIL



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL
Por Guayaquil Independiente

Partes:	COMPRADOR	900000000220498	JOHANNES ALFONS THEODORUS KAREL VAN DE VEN	SOLTERO	GUAYAQUIL
	VENDEDOR	0905054532	MARTINEZ AVILES CARMEN ROSA	SOLTERO	GUAYAQUIL
	VENDEDOR	0900777046	MARTINEZ AVILES NERI MAGDALENA	CASADO(*)	GUAYAQUIL
	VENDEDOR	0902059880	MARTINEZ AVILES LOLA ISABEL	CASADO(*)	GUAYAQUIL

No. 3 2000/DIC/06 PROPIEDADES COMPRAVENTA

Tomo: 60

No. Inscripción: 12532

No. Repertorio: 29902

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA DÉCIMO SEXTA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 2000/MAY/29 -

Observación: Esta venta corresponde al 47,85 % del inmueble correspondiéndole una superficie a este porcentaje de 168,84 metros cuadrados.

Se actualizan los linderos y medidas de acuerdo al informe de avaluo que adjunta en esta inscripción.

Partes:	COMPRADOR	0900777046	MARTINEZ AVILES NERI MAGDALENA	SOLTERO	GUAYAQUIL
	VENDEDOR	0900751116	MARTINEZ AVILES INDAURA MARIA	SOLTERO	GUAYAQUIL

No. 4 1980/MAY/02 PROPIEDADES PARTICIÓN

Tomo: 62

No. Inscripción: 2432

No. Repertorio: 4615

Cantón: BALZAR

Origen: NOTARÍA

Oficio: -

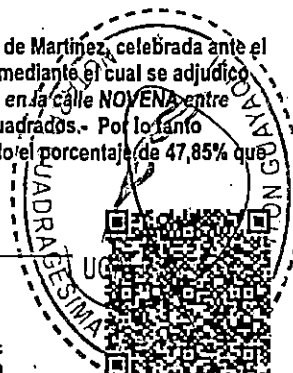
Esc. / Pro. / Res.: 1978/MAY/19 -

Observación: Partición de los bienes dejados por Donaciano Martinez Cabrera y Maria Avilés de Martinez, celebrada ante el notario de Balzar Ab. SIMON BOLIVAR AGUAYO VELEZ el 19 de Mayo de 1978 mediante el cual se adjudico pro indiviso el inmueble compuesto de casa y solar 3 de la manzana 57 ubicado en la calle NOVENA entre COLON y ALCEDO, parroquia Urdaneta, con una superficie de 352,80 metros cuadrados.- Por lo tanto corresponde a la señora INDAURA MARIA MARTINEZ AVILES en el predio citado el porcentaje de 47,85% que

Solicitante:
CED-0918417932 LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL

Uso:
TRÁMITES JUDICIALES

Fecha y Hora de Emisión:	Fecha de Vencimiento:	Lugar / Canal de Emisión:	No. de Solicitud:	No. Comprobante de Pago:	Valor:
09-06-2020 12:17	09-07-2020 12:17	Matriz - Rpg, Guayaquil	1216414	NO REGISTRADO	15,00





REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DE GUAYAQUIL



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL
Por Guayaquil Independiente

representa un área de 168,84 metros cuadrados, y a las señoras CARMEN ROSA MARTINEZ AVILES, NINIA ISABEL MARTINEZ AVILES y NERY MAGDALENA MARTINEZ AVILES, el porcentaje de 52,14% que equivalen a 183,96 metros cuadrados en el aludido inmueble.

Partes:	ADJUDICATARIO	90000000054454	MARTINEZ AVILES INDAURA MARIA	SOLTERO	GUAYAQUIL
	ADJUDICATARIO	900000000198095	MARTINEZ AVILES NERY MAGDALENA DE ESPINOZA	CASADO	GUAYAQUIL
	ADJUDICATARIO	90000000054456	MARTINEZ AVILES NINIA ISABEL DE LUA	CASADO	GUAYAQUIL
	ADJUDICATARIO	90000000054455	MARTINEZ AVILES CARMEN ROSA	SOLTERO	GUAYAQUIL

No. 5 1980/MAY/02 PROPIEDADES RECTIFICACIÓN

Tomo: 63

No. Inscripción: 2440

No. Repertorio: 4625

Cantón: BALZAR

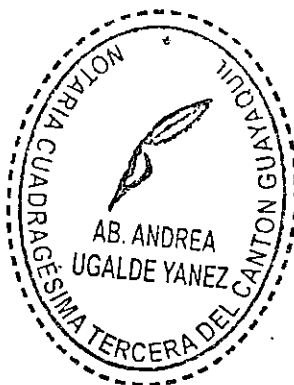
Origen: NOTARÍA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1978/DIC/16 -

Observación: Reforma y complementación otorgada ante el notario de Balzar Ab. SIMON BOLIVAR AGUAYO VELEZ; mediante la cual se suprimen varias cláusulas declaratorias constantes en la precitada escritura pública de Partición de Bienes extendida el 19 de mayo de 1978 ante el mismo notario de Balzar Ab. SIMON BOLIVAR AGUAYO VELEZ.

Partes:	ADJUDICATARIO	90000000054454	MARTINEZ AVILES INDAURA MARIA	SOLTERO	GUAYAQUIL
	ADJUDICATARIO	900000000198095	MARTINEZ AVILES NERY MAGDALENA DE ESPINOZA	CASADO	GUAYAQUIL
	ADJUDICATARIO	90000000054456	MARTINEZ AVILES NINIA ISABEL DE LUA	CASADO	GUAYAQUIL
	ADJUDICATARIO	90000000054455	MARTINEZ AVILES CARMEN ROSA	SOLTERO	GUAYAQUIL



Solicitante:
CED-0918417932 LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL

Uso:
TRÁMITES JUDICIALES

Fecha y Hora de Emisión:	Fecha de Vencimiento:	Lugar / Canal de Emisión:	No. de Solicitud:	No. Comprobante de Pago:	Valor:
09-06-2020 12:17	09-07-2020 12:17	Matriz - Rpg, Guayaquil	1216414	NO REGISTRADO	15,00





REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DE GUAYAQUIL



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL
Por Guayaquil Independiente

Los movimientos registrales que constan en este certificado son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente.

Guayaquil, 09 de Junio de 2020 12:17

Dr. Ivole Zurita
Registrador de la Propiedad
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil

NOTAS ACLARATORIAS:

DE LA VIGENCIA: La presente certificación se confiere según los registros que constan en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil válidos e ingresados hasta la presente fecha, la que tendrá plena vigencia por un período de un mes contado a partir de la emisión, salvo que antes se modifique algún dato del contenido de la información registral.

DE LA VALIDACIÓN: Para validar la vigencia de la información favor ingresar a www.rpguayaquil.gob.ec y digitar el código CHB-2020-000003466 y el número del documento de identificación del solicitante del servicio registral o leyendo el código QR que se muestra en el presente documento.

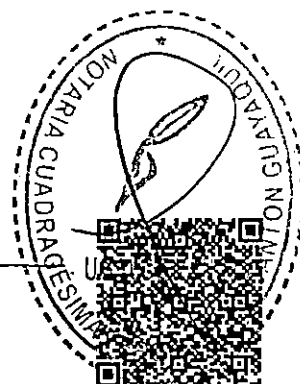
DE LA NORMATIVA LEGAL: Esta certificación ha sido emitida con sustento en los artículos 2, 6, 7, 13 y 51 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 3 inciso 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos y demás normativa aplicable, así como en el Instructivo para la emisión de certificados en línea.

DE LA RECTIFICACIÓN: En el caso de detectar una información errónea que contenga este certificado, el usuario puede solicitar la rectificación en la siguiente dirección www.rpguayaquil.gob.ec

Solicitante:
CED-0918417932 LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL

Uso:
TRÁMITES JUDICIALES

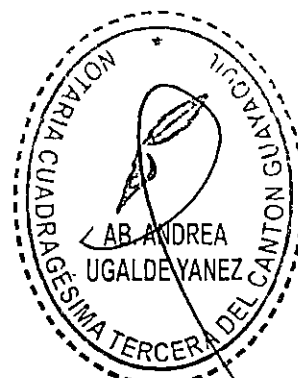
Fecha y Hora de Emisión:	Fecha de Vencimiento:	Lugar / Canal de Emisión:	No. de Solicitud:	No. Comprobante de Pago:	Valor:
09-06-2020 12:17	09-07-2020 12:17	Matriz - Rpg, Guayaquil	1216414	NO REGISTRADO	15,00



ESTADO
EN
BLANCO

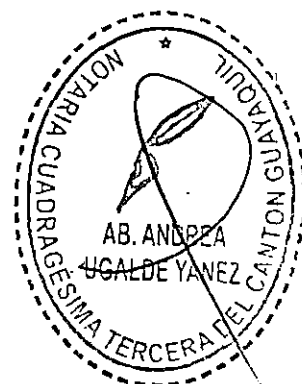
 REPUBLICA DEL ECUADOR UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUEBLO VIEJO				NOMBRE DEL PROPIETARIO LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	
PLACA ACTUAL GSH2567	PLACA ANTERIOR GSH2567	AGE 2019	CLIPASAPORTE / RUC 00314527	PROVINCIA LOS RIOS	00310993 CANTÓN VALERO
NÚMERO VIN (CHASSIS) 1FACU67720UC00568	NÚMERO MOTOR CUCC01166	MANUTEN 0012322	DOMICILIO CORR. MERCEDES BEATA MOLINA OLO		TELÉFONO 0991004517
MARCA FORD	MODELO ESCAPE TA 2.4 SP 402	CILINDROS 2500	PLAZA DE TRANSPORTE 4 - PART. CLAR	TIPO DE TRANSPORTE/MODALIDAD 4 - PART. CLAR	ÁMBITO DE OPERACIÓN
CLASE DE VEHÍCULO VEHÍCULO UTILITARIO	TIPO DE VEHÍCULO JEEP	PASAJEROS 1	OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
PAÍS DE ORIGEN ESTADOS UNIDOS	COMBUSTIBLE GAS	CILINDROS MET	VALOR MATRICULA 30.00	FECHA COMPRA 21-02-2013	
COLOR BLANCO	COLOR BLANCO	ORIGEN NO	DESTACADO JUPERALTA	FECHA EMISIÓN 09-OCT-2018	
COMBUSTIBLE GRAVAMEN			LUGAR EMISIÓN CAD PUEBLO VIEJO	FECHA CADUCA 07-OCT-2024	

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
 DEL CANTON GUAYACIL



ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR		
NÚMERO DE ESPECIE		
GMN-008998254-PAR		
PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHE MATRICULA
GSC3201	VW1ZZZHZCA00	13-MAR-2020
MARCA	CLASE	TIPO
VOLKSWAGEN	CAMIONETA	CABRITA DOBLE
AÑO FAB.	MODELLO	PAIS ORIGEN
2012	AMAROK 4X4 BASICA CON AA 2HB414	ARGENTINA
 MOTOR	COLOR	COLOR2
CCB002339	BLANCO	BLANCO
ENGNE	CATAL	CONSUMO
VW1ZZZHZCA000819	MET	DIE
CHASSI/FABRICA	GRAYAMEN	FECHA
		25-FEB-2025
		1985 C.C.



12-12-60
12-12-60



Ministerio
de Salud Pública

Agencia Nacional de Regulación, Control
y Vigilancia Sanitaria - ARCSA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO No. 7337-ALN-0915
INSCRIPCIÓN DE ALIMENTOS NACIONALES

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria certifica que el

Producto denominado : CHIFLES CON SAL

Marca : BARBITA

CUP : ALM12855FUN

Elaborado por : BARBITA LA GRANJITA, PORTOVIEJO - ECUADOR

Titular : LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO, PORTOVIEJO - ECUADOR

A solicitud de : LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO, PORTOVIEJO - ECUADOR

Tipo de Alimento : Sopas, salsas, aderezos, snacks, hierbas y sus productos

Envase : Externo : N/A

Interno : FUNDAS DE POLIPROPILENO BIORIENTADO

Contenido : 50g - 70g - 100g - 180g - 280g - 320g - 500g - 1000g - 2000g - 14kg

Forma de Conservación : Ambiente fresco y seco

Fórmula de Composición/Lista de Ingredientes (En Orden Decreciente)

INGREDIENTES PORCENTAJE

Plátanos verdes.....	60,98%
Aceite de palma.....	38,69%
Sal.....	0,33%
Total.....	100,00%

Período de Vida Útil : 30 días

Solicitud No. : 16784493201500000001P

Fecha de Emisión : 23/09/2015

Venta : Libre

Ciudad de Emisión : QUITO

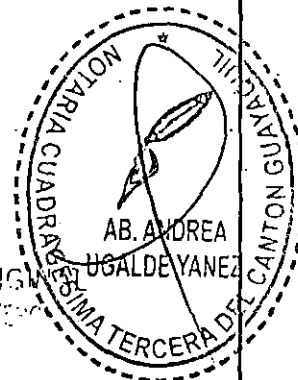
Fecha de Vigencia : 23/09/2020

Documento firmado Electrónicamente

Carlos Mauricio Barcos
Echeverría

Coordinador General
Técnico de Certificaciones

FIE COPIA DEL ORIGEN



ESTADIO
EN
BLANCO



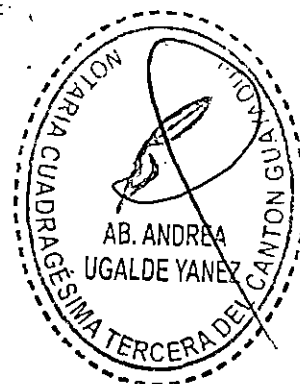
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PORTOVIEJO

DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN Y RENTAS

RUC 1360000200001

TITULO DE CREDITO - IMPUESTO A PATENTE COMERCIAL

Nº TITULO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	CODIGO UNICO	VENTANILLA			
12244395	Portoviejo, 2014/09/08	Portoviejo, 2014/09/08	2176301	FANNY CEDAÑO			
CONTRIBUYENTE	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO C.I.: 1303189227			PERIODO DE PAGO : 9-2014			
CLAVE CATASTRAL	0000447478-0101001						
SITIO	Frente: PICOAZA, Derecha: MEJIA, Ref: SITIO EL RETIRO ADENTRO DE MEJIA DE LA PARROQUIA PICOAZA ENTRANDO POR EL PUENTE MEJIA						
RAZON SOCIAL	CHIFLERIA LA GRANJA - ACTIVIDAD: SERVICIOS, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CHIFLES						
Base Imponible	Volumen	Índice	Actividad	REB. 3RA EDAD	REB. HIPOTECA	REB. PATRIMONIO	REB. DISCAPACIDAD
(1.00)	1.00	1.00	5.26	0	0	0	0
VALORES DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO			
Patente (Impuesto)	\$	10.00	(+)SUB-TOTAL (1)	11.00	(+)SUB-TOTAL (2)	\$	13.25
Pesas Y Medidas	\$	1.00			(-)Descuento	\$	0
			(+)Emisión	2.00	(-)Abonos Título	\$	0
			(+)Interés	0.25	(-)Abonos Emisión	\$	0
			(+)Recargo	0.00	(-)Abonos Interés	\$	0
			(+)Coactiva	0	(-)Abonos Recargo	\$	0
					(-)Abonos Coactiva	\$	0
							ABONOS
							0
							13.25
SUB-TOTAL (1)		11.00	SUB-TOTAL (2)				
ESTE TITULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER REGLAMENTO ESTE TITULO NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO							
DIRECCIÓN: CALLE BOLIVAR ENTRE NORALES Y OLAMEDO TEL. FAX 033-2002100							
VENTANILLA 1							

FIE COPIA DEL ORIGINAL
PARA CUADRE SIMA TERCERA

STANCO
STANCO

CERTIFICADO DE PATENTE MUNICIPAL

No. Trámite 143962

DATOS DEL SOLICITANTE

LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO (1303189227)

Razón Social:

CHIFLERIA LA GRANJA

Actividad Económica PRINCIPAL:

SERVICIOS

Actividad(es) Económica(s) SECUNDARIA(S):

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CHIFLES

LOCALES APROBADOS

Arriendo	PRESTADO POR EL DUEÑO	Clave Predial	00004474780000000
Bloque	101	Número Local	1
Dirección		PICOAZA, MEJIA,	
Referencia		SITIO EL RETIRO ADENTRO DE MEJIA DE LA PARROQ	
Volumen Negocio	1 - Pequeño	Zona Comercial	1 - Poco Comercial
Licencia Turística	0	Índice de Giro	3 - EMPRESA UNIPERSONAL
		Detalle Licencia	1
Permiso de Planificación	SI	Permiso Medio Ambiente	SI

Artesano Calificado

NO

Permiso Profesional NO

CONCLUSION

SE CERTIFICA QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DETALLADA EN EL PRESENTE CERTIFICADO QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO DE PATENTE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y QUE PARA EL EJERCICIO DE LA MISMA, DEBERÁ OBTENER LOS PERMISOS Y LA REGULARIZACIÓN QUE CORRESPONDA EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO RESPECTIVAS.

La patente otorgada es exclusivamente para la actividad(es) indicada(s) en la sección ACTIVIDADES SECUNDARIAS, no se incluye ninguna otra actividad dentro del espacio físico donde se ejerce la actividad.

Este documento no constituye autorización de ocupación de vía pública ni de espacio de portal.

Si es patente por primera vez, debe entregar en un plazo de 8 días en el GAD Municipal el Registro Único de Contribuyente (RUC) obtenido en el Servicio de rentas internas (SRI) para validar su patente.

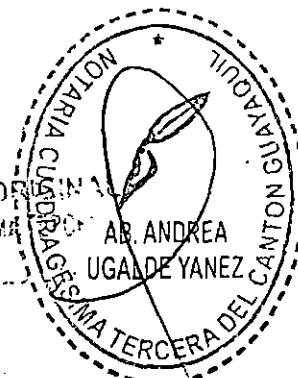
FECHA APROBACION: 08/09/2014 10:49:59 a.m.



DIRECCIÓN
Información,
Avalúos y
Catastros
GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA



ESPACIO
EN
BLANCO



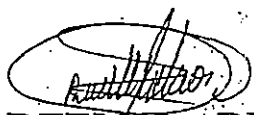
NUMERO: 2014-13-01-01-P003185

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA EL SEÑOR ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ.- CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **jueves veintitres de Octubre del año dos mil catorce**, ante mi Abogada María Verónica Sabando Mendoza, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, comparece y declara el señor **ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía ecuatoriana que corresponde a los números **1303189227** cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se lo denominará "**EL DECLARANTE**". El compareciente es de nacionalidad **ecuatoriana**, mayor de edad, de estado civil **divorciado**, y domiciliado en **ésta ciudad de Portoviejo**. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, bajo juramento y advertido por mí la señora Notaria de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, me pide que eleve a escritura pública la siguiente declaración: **YO, ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ**, en forma libre y voluntaria en pleno uso de mis facultades físicas y mentales con habilidad y capacidad legal suficiente para la celebración de esta clase de actos, advertido por la señora Notaria de los efectos jurídico del juramento que estoy prestando, declaro **BAJO JURAMENTO** lo siguiente: "**QUE SOY PROPIETARIO DE DOS MAQUINAS TIPO QUEMADORES, DENOMINADAS BEKER, UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE CHIFLE. CADA MOTOR CONSUME QUINIENTOS (500) GALONES DE DIESEL EN EL MES**".- Conozco que de incluirse falsa información en esta declaración ^{omitir y oírse tales sup. sm}estare sometido a las penas por delito de perjurio.- **ES TODO CUANTO TENGO QUE DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD**.- La cuantía de la presente declaración es indeterminada.- **HASTA AQUI LA DECLARACIÓN** que junto con los documentos anexos ^{LAB ANDREA} y ^{USALINE TAMEZ} habitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor

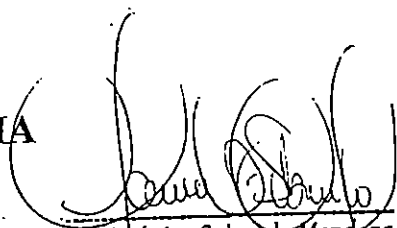
Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (A)

legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a el compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

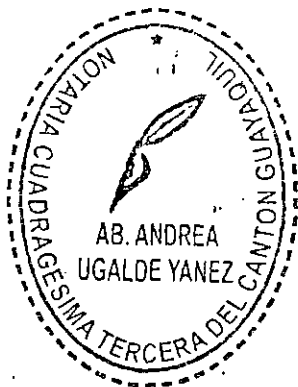

ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ
C.C. No. 1303189227



LA NOTARIA


Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVB)

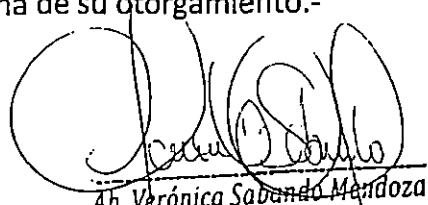
Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (A)



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Se otorgó ante mí, de lo cual esta PRIMER COPIA, la misma que sello, signo y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

LA NOTARIA


Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVB)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION CREDENCIAL

CITADANA
NOMBRES Y APELLIDOS: LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-12-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Divorciado

1303189227

INSTRUCCION BASICA
PROFESION Y LOCALIDAD: AGRICULTOR GUAYAS

APellidos y Nombres de los Padres: LOOR CEDENO LUIS ARMANDO
VASQUEZ ALA

FECHA DE EMISION: 2010-11-22
FECHA DE EXPIRACION: 2020-11-22



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

157-0287 1303189227
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO

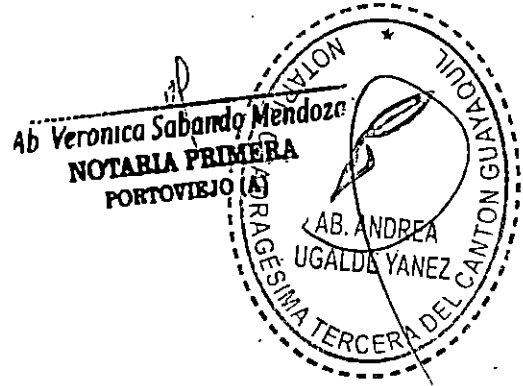
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
FEBRES CORDERO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

original y copia gillez sup ser

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
17 FEB 2014 CUARAGESIMA TERCERA



EN BLANCO

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO

Consigna y firma



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917852824

Nombres del ciudadano: LOOR LOOR GEOVANNY FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ JARA ANDREA GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: LOOR ARTEMIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR PURA

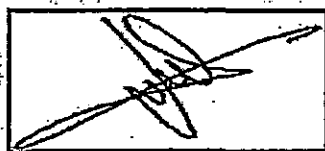
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VERÓNICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 203-317-94874



203-317-94874

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESTACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917852824

Nombre: LOOR LOOR GEOVANNY FABRÍCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad-%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

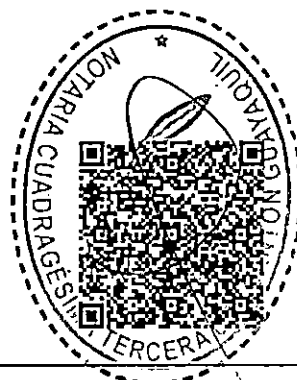
Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BÉDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-317-94878



204-317-94878



ESPACIO
EN
BLANCO

PROFESIÓN .
ESTUDIANTE

LOOR ARTEMIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GUAYAQUIL
2020-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-16
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

**FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL**

IDECU091785282<44<<<<<<<<<<<<
7810015<3001167ECU<<<<<<<<<<6
LOOR<LOOR<<GEOVANNY<FABRICIO<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

FILE 091785282-4

APELLIDOS Y NOMBRES

LOOR LOOR
GEOVANNY FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

PORTOVIEJO

PORTOVTEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEX: HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

ORTIZ JARA

ANDREA GUADALUPE



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0009 N
JNTA 10

0009-178

0917852824
CUBA Airm

LOOR LOOR GEOVANNY FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

**PROVINCIA: GUAYAS****CANTON: GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIONE: 2

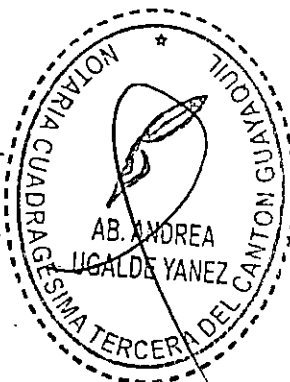
PARRÓQUIA: TARQUI

9. 2011A.9

FIFTH COPY OF ORIGINAL

1. ~~THE QUADPALETS TYPE-A~~

[Faint handwritten notes]



LOT AGIO
100
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918417932

Nombres del ciudadano: LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PICOAZA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR MENDOZA PURA ADELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 200-317-94899

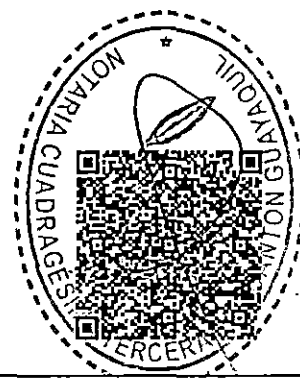


200-317-94899

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918417932

Nombre: LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2020

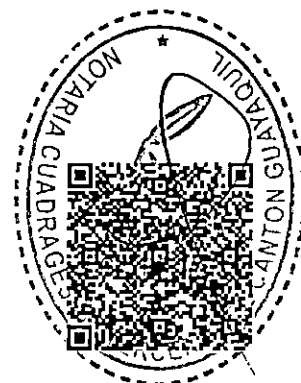
Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 200-317-94903



200-317-94903



1957-58
1958-59
1959-60
1960-61

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO PICOAZA
FECHA DE NACIMIENTO **1990-07-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

091841793-2




INSTRUCCION BASICA **PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOOR MENDOZA PURA ADELINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-07-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-18

V3333V4244





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
27-MARZO-2019

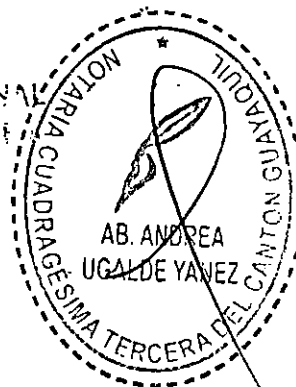
CEDULA **091841793-2**
LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO
LOOR MENDOZA PURA ADELINA

PROVINCIA GUAYAS
CANTON GUAYAQUIL
CIRCUITO SECCION 11
PARROQUIA PEDRERO

ZONA 11



FIJE COPIA DEL ORIGINAL
EN LA CUADRANGULA TERCERA



ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918508482

Nombres del ciudadano: LOOR LOOR ARNULFO MISAE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR MENDOZA PURA ADELINA

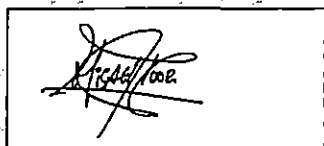
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VERÓNICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL 43 - GUAYAQUIL



N° de certificado: 203-317-94911

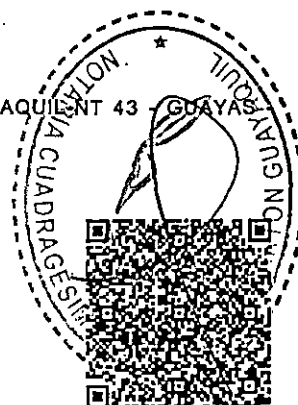


203-317-94911

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESTACIO
1944
DIANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918508482

Nombre: LOOR LOOR ARNULFO MISAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad-%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2020

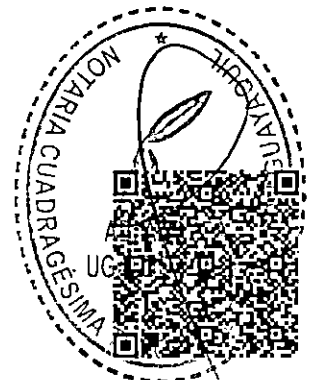
Emisor: VERÓNICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 206-317-94919



206-317-94919



ESTACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÍDULACIÓN

CÉDULA (N°) 091850848-2

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
LOOR LOOR
ARNULFO MISAE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre

LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO

APellidos y Nombres de la Madre

LOOR MENDOZA PURA ADELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2009-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

2030-03-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0009 M 0009 - 143 0918508482

LOOR LOOR ARNULFO MISAE

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

PARRROQUIA: FEBRES CORDERO

ZONA: 05

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

AB. ANDREA UGALDE YANEZ

SECRETARÍA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REFACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



LOOR LOOR GEOVANNY FABRICIO

NUI/Pasaporte: 0917852824

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1978

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de nacimiento: 1978

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomó / Página / Acta: 05 / 57 / 3305

Datos del padre: LOOR ARTEMIO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: LOOR PURA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2020

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

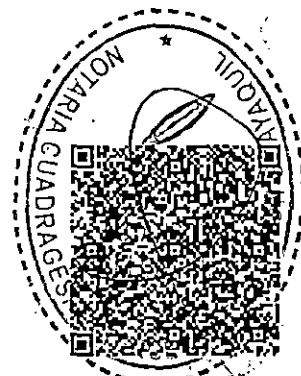
Nro. de Certificado: 0003317341



0003317341

Abg. Olivier Dumani Ramirez

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec.
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

3711413

ESPACIO
EN
BLANCO



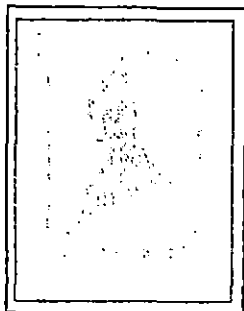
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



LOOR LOOR ARNULFO MISAEAL

NUI/Pasaporte: 0918508482

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1982

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de nacimiento: 1982

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 06 / 159 / 2557

Datos del padre: LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: LOOR MENDOZA PURA ADELINA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2020

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003317346



0003317346

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivilgob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivilgob.ec

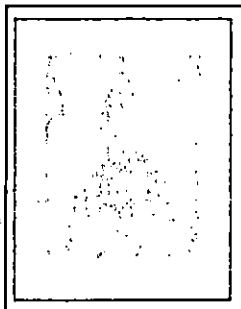
3711411

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL

NUI/Pasaporte: 0918417932

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1980

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PIGOAZA

Fecha de registro de nacimiento: 1980

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 09 / 243 / 3582

Datos del padre: LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: LOOR MENDOZA PURA ADELINA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2020

Emisor: KIOSCO VIRTUAL CROG

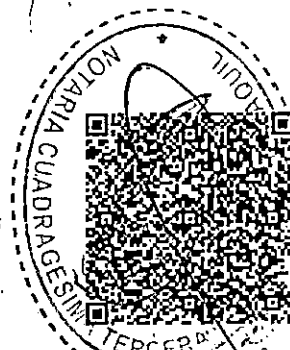
Nro. de Certificado: 0003317344



0003317344

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



3711412

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

171821

No. de RUC de la Compañía:

0992824433001

Nombre de la Compañía:

AVIPRILOOR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0913500344	DELGADO GARCIA MARIA MARTHA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0913209813	LOOR LOOR RAMON HOLGER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	S
3	1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 170 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0940343270	PACHECO MARMOLEJO JOSSELYN ANDR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

16/06/2020 12:17:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal/web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

724502

No. de RUC de la Compañía:

0993212776001

Nombre de la Compañía:

COMISARIATO AVIGRANSA COMIAVIGRAN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0913209813	LOOR LOOR RAMON HOLGER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300,0000	N
2	1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300,0000	N
3	0914392444	MARMOLEJO SACOTO KATIUSKA BELLABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

900,0000

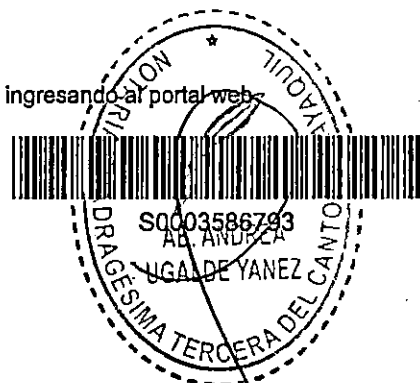
Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3", los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 16/06/2020 12:20:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



BOFACIO
EN
BLANCO

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 REGISTRADA A NOMBRE DEL CAUSANTE. - L) LA
2 PATENTE MUNICIPAL DE LA RAZÓN SOCIAL
3 "CHIFLERIA LA GRANJA", OTORGADO POR EL
4 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
5 DEL CANTÓN PORTOVIEJO, REGISTRADA A
6 NOMBRE DEL CAUSANTE. - M) DE LOS
7 DERECHOS REGISTRADOS EN EL INSTITUTO
8 ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
9 SOBRE LA MARCA "BARBITA", SEGÚN EL
10 ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS Y CIENTO
11 SESENTA Y TRES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA
12 ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS.-
13 N) DOS MÁQUINAS TIPO QUEMADORES,
14 DENOMINADAS BEKER, UTILIZADAS PARA LA
15 ELABORACIÓN DE CHIFLE, DE FABRICACIÓN
16 ARTESANA.- El original de esta diligencia, se
17 incorpora al libro de posesiones efectivas de esta
18 Notaría, extendiendo copias certificadas de la misma.-
19 Para constancia, suscribo la presente Acta Notarial, de
20 todo lo cual doy fe.-

21
22
23
24 Abg. ANDREA UGALDE YÁNEZ
25 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL
26 CANTÓN GUAYAQUIL



27
28

ESPACIO
EN
BLANCO

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 instrumento público. Firma Abogado J. Rafael Gudiño
2 Galarza, Matricula profesional número dieciséis mil
3 quinientos noventa y ocho del Colegio de Abogados.- HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
5 PÚBLICA.- Para la celebración y otorgamiento de la presente se
6 observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída
7 que le fue por mí, la Notaria al compareciente el mismo que
8 autoriza el uso de los datos biométricos en la presente, aquel se
9 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
10 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
11 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

12
13
14 Sr. GEOVANNY FABRICIO LOOR LOOR

15 C. C. No. 091785282-4

16
17
18 Sr. VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR

19 C. C. No. 091841793-2

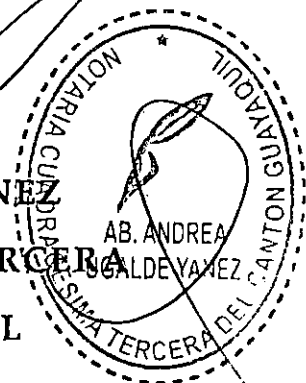
20
21
22 Sr. ARNULFO MISAEL LOOR LOOR

23 C. C. No. 091850848-2

24
25
26 Abg. ANDREA UGALDE YÁNEZ

27 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

28 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 .

2

ESPACIO
EN
BLANCO

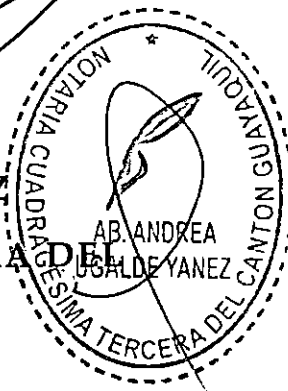
Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 **DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.-** A petición de
2 los señores **GEOVANNY FABRICIO LOOR LOOR,**
3 **VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR, Y ARNULFO**
4 **MISAELO LOOR LOOR,** por sus propios derechos, en
5 esta fecha y en cuarenta y siete fojas útiles, incluyendo
6 la presente, protocolizo en el Registro de escrituras
7 públicas de la Notaría Cuadragésima Tercera de este
8 cantón, actualmente a mi cargo, los documentos que
9 anteceden que contienen el expediente de **POSESION**
10 **EFFECTIVA** del bien dejado por el señor **ARTEMIO**
11 **ARNULFO LOOR VASQUEZ,-** Guayaquil, 16 de Junio
12 del 2020.-

13
14
15
16 **Abg. ANDREA UGALDE YÁNEZ**
17 **NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL**
18 **CANTÓN GUAYAQUIL**
19

20 Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta
21 **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,** que firmo y sello
22 en la ciudad de Guayaquil, el 16 de Junio del 2020.-

23
24
25
26 **Abg. ANDREA UGALDE YÁNEZ**
27 **NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL**
28 **CANTÓN GUAYAQUIL**



WESTPACIFIC
FM
BLANCO